



**La auditoría en la detección de fraudes en el sector público privado del Ecuador:
metodología de auditoría integral (Superintendencia de Bancos)**

Aviles Muela, Marco Vinicio y Bravo Hidalgo, Anderson Yesid

Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Trabajo de integración curricular, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad
y Auditoría

Dra. Camacho Estrada, Eugenia Floripez

25 de febrero de 2022



Proyecto de Integración Final Marco Vinicio Aviles Muela y A...

Scanned on: 3:19 February 26, 2022 UTC



Overall Similarity Score



Results Found



Total Words in Text

Identical Words	39
Words with Minor Changes	23
Paraphrased Words	85
Omitted Words	0



Eugenio Alcarán Camacho pro
EUGENIA FLORIDEZ
CAMACHO ESTRADA



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de integración curricular, **“La auditoría en la detección de fraudes en el sector público privado del Ecuador: metodología de auditoría integral (Superintendencia de Bancos)”** fue realizado por los señores **Aviles Muela Marco Vinicio** y **Bravo Hidalgo Anderson Yesid** el cual ha sido revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 24 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
EUGENIA FLORÍPEZ
CAMACHO ESTRADA

Dra. Eugenia Florípez Camacho Estrada, MSc.

C.C.180153822

ID. L00007679



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Nosotros, **Aviles Muela Marco Vinicio** y **Bravo Hidalgo Anderson Yesid**, con cédulas de ciudadanía N° **1750031872** y **1724691207**, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de integración curricular: **La auditoría en la detección de fraudes en el sector público privado del Ecuador: metodología de auditoría integral (Superintendencia de Bancos)** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 25 de febrero de 2022

Firma:

.....
Aviles Muela Marco Vinicio

C.C.: 1750031872

.....
Bravo Hidalgo Anderson Yesid

C.C.: 1724691207



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Nosotros **Aviles Muela Marco Vinicio** y **Bravo Hidalgo Anderson Yesid**, con cédulas de ciudadanía N° 1750031872 y 1724691207, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: **La auditoría en la detección de fraudes en el sector público privado del Ecuador: metodología de auditoría integral (Superintendencia de Bancos)** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 25 de febrero de 2022

Firma:

.....
Aviles Muela Marco Vinicio

C.C.: 1750031872

.....
Bravo Hidalgo Anderson Yesid

C.C.: 1724691207

Dedicatoria

Dedico el presente proyecto en primer lugar a Dios, por guiarme en mi camino y hacerme tomar las mejores decisiones en mi vida, por haberme dado la sabiduría e inteligencia necesaria y por cumplirme este sueño tan anhelado en mi corta vida.

A mi mamá Susana, por esa motivación, impulso y lucha constante e incansable de todos los días, por esa fuerza sobrehumana, sacrificio y amor infinito por tu único hijo. Gracias a ti soy lo que soy y lo que seré en el futuro.

A mi padre Marco, por sus constantes sacrificios, por su disciplina, amor infinito y cuidado por mi bienestar, por priorizar mis necesidades sobre las tuyas, gracias por formar un honesto y honrado ciudadano.

A mi abuelito Manuel, que desde el cielo está orgulloso con cada triunfo de su nieto gracias por regalarme tantos momentos de felicidad a tu lado.

A Abigail, por tu amor y paciencia durante toda la carrera, gracias por demostrarme que juntos somos invencibles.

Dedicatoria

Una vez concluido esta etapa maravillosa de mi vida, el presente proyecto lo dedico a Dios, por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional, por guiarme y nunca abandonarme.

A mi madre Marianita Hidalgo que con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía. A mi padre Mario Bravo por su sacrificio, esfuerzo y sabios consejos; los cuales fueron fundamentales para mi formación académica y personal.

A mi hermana Jenifer por darme ánimo, brindarme su apoyo permanente y confiar en que podría cumplir una meta más de vida. Finalmente agradezco a mi abuelita Belén, que desde el cielo me ha bendecido y es la inspiración que he tenido a lo largo de la carrera y sé que al culminar la universidad debe estar orgullosa de su nieto.

Anderson Yesid Bravo Hidalgo

Agradecimientos

Agradezco a Dios por permitirme culminar esta maravillosa etapa de mi vida y por todas las correctas decisiones tomadas en mi vida.

A mi padre y a mi madre por forjar a este honesto ciudadano, gracias a su labor inmenso tengo grandes objetivos y metas en mi vida.

Quiero agradecer a las personas e instituciones que con su ayuda y colaboración hicieron posible la culminación de este proyecto, gracias por su conocimiento y experiencia impartida.

También deseo agradecer a mi directora de tesis Dra. Eugenia Camacho por el total apoyo y seguimiento de mi proyecto, gran parte de su conocimiento se ha visto reflejado en el presente trabajo, es un orgullo ser guiado por tal excelencia como docente.

A mi amada institución, la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE que ha sido testigo de mi formación académica con altos y bajos, gracias por brindarme tantos sentimientos encontrados, alegrías, tristezas, felicidad y sobre todo amor por esta excelente universidad, sin lugar a dudas, una de las mejores decisiones de mi vida.

Quiero agradecer a todos los docentes por su incansable labor de transmitir ese amplio conocimiento a lo largo de mi carrera universitaria, en especial al Dr. Luis Simbaña a quien yo encontré a más de un excelente docente y profesional, un amigo y una persona que supo valorar mi desempeño.

Por último quisiera agradecer a mi compañero de proyecto Anderson Bravo, por su empeño y esfuerzo para la culminación del presente proyecto.

Agradecimientos

Al culminar con esta etapa de mi vida académica agradezco primero a dios, por darme la vida y la salud, para poder cumplir con una de las metas trazadas en mi vida.

También extender los agradecimientos a mi prestigiosa Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, que me abrió las puertas y me dio la oportunidad de forjarme un camino del cual me siento orgulloso y feliz de cumplir con mi objetivo.

A mis maestros quienes fueron pilares fundamentales en este camino de enseñanza a lo largo de estos 5 años de carrera, de todos me llevo sus vivencias, experiencias y consejos que me servirán mucho a lo largo de mi vida laboral y personal.

A mis familiares que han servido como apoyo moral en todo momento brindándome sus consejos y enseñanzas de vida, esta es la razón por la cual me siento orgulloso al saber que cuento con ellos siempre.

A mi tutora Dra. Eugenia Camacho, MSc. por sus enseñanzas y tiempo dedicado al desarrollo de este proyecto.

A mi compañero de proyecto Marco Aviles por su interés y esfuerzo de sacar adelante el proyecto.

Finalmente, A mis amigas Mela y Karencita quienes, con su apoyo, ayuda y ánimo constante logramos culminar esta etapa juntos.

Anderson Yesid Bravo Hidalgo

Índice de contenidos

Índice de tablas.....	18
Índice de Figuras	19
Resumen.....	13
Abstract.....	13
Introducción.....	13
Capítulo I.....	15
Problema de investigación.....	15
Objetivos de la investigación	17
Objetivo general.....	17
Objetivos específicos.....	17
Justificación.....	18
Alcances del estudio.....	19
Alcance geográfico	19
Alcance social	19
Alcance temporal	19
Limitaciones del estudio	19
Viabilidad del estudio.....	20
Capítulo II.....	21
Marco teórico	21
Antecedentes internacionales	21

	11
Antecedentes nacionales.....	22
Definición de auditoría	23
Tipos de auditoría	24
Auditoría de estados financieros	24
Auditoría de cumplimiento	24
Auditoría operacional.....	24
Clasificación de la auditoría.....	25
Auditoría integral.....	26
Auditoría bancaria.....	27
Etapas de la auditoría.....	28
Planeación en auditoría	28
Planeación preliminar	28
Equipos multidisciplinarios.....	28
Áreas de especialización	29
Riesgo inherente.....	29
Contenido del informe de planificación preliminar	29
Plan Anual de Trabajo de la función de Auditoría Interna	31
Planeación específica.....	32
Criterios de evaluación del control interno	32
Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadaway (COSO)	32
Objetivos del control interno	33

	12
Componentes.....	33
Objetivos del control interno.....	33
Componentes.....	34
Objetivos del control interno.....	34
17 principios de COSO III.....	34
COSO 2017.....	35
Cultura y gobierno.....	35
Estrategia y establecimiento de objetivos.....	35
Desempeño.....	35
Revisión y monitorización.....	36
Información, comunicación y reporte.....	36
COBIT 2019.....	36
Principios de COBIT 2019.....	37
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	38
Normas Internacionales de Auditoría (NIA).....	38
Muestreo en auditoría.....	39
Herramientas utilizadas para la evaluación del control interno.....	39
Contenido del informe de planificación específica.....	41
Ejecución en auditoría.....	41
Pruebas analíticas.....	42
Pruebas sustantivas.....	42

	13
Pruebas de cumplimiento	42
Pruebas de doble propósito.....	42
Correlación directa entre el riesgo de control y pruebas sustantivas	42
Riesgo de detección	43
Técnicas de auditoría	43
Informe	46
Seguimiento de recomendaciones	46
El sistema financiero ecuatoriano.....	47
Regulación del sistema financiero ecuatoriano.....	48
Superintendencia de Bancos.....	48
Reseña histórica	48
Funciones de la Superintendencia de Bancos.....	50
Entidades controladas por la Superintendencia de Bancos	53
Bancos	53
Sociedades generales de depósito	54
Burós de información crediticia	54
Casas de cambio	54
Compañías de titularización	54
Emisoras y administradoras de tarjetas de crédito	54
Grupos financieros.....	54
Instituciones de Seguridad Social	55

Estructura del sistema bancario ecuatoriano	55
Bancos grandes	55
Bancos medianos	55
Bancos pequeños	55
Instituciones financieras	56
Calificación de riesgo en entidades bancarias.....	57
Auditoría externa en las instituciones financieras	58
Requisitos para la calificación de auditores externos	59
Personas naturales	59
Personas jurídicas	59
Intendencia Nacional de Riesgos y Estudios	60
Auditoría interna en las instituciones financieras.....	61
Requisitos para la calificación de auditores internos	61
Personas naturales	61
Estrategias y metodologías utilizadas contra el fraude	62
Código de ética	62
Procedimientos de recursos humanos	63
Función preventiva de auditoría interna.....	64
Respuesta al riesgo en instituciones financieras	64
Marco Normativo.....	65
Constitución de la República del Ecuador	65

	15
Superintendencias	65
Enmiendas a la Constitución de la República del Ecuador	66
Código Orgánico Monetario y Financiero.....	66
Auditoría Interna	70
Auditoría Externa	71
Funciones del comité de auditoría.....	72
Plan Anual de Control de auditoría interna	72
Normas para la contratación y funcionamiento de las auditoras externas que ejercen su actividad en las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos	72
Informes emitidos y plazos de envío a la Superintendencia de Bancos	75
Norma de control para la calificación de los auditores internos de las entidades de los sectores financieros público y privado.....	75
Funciones del auditor interno	76
Informes a emitir por parte del auditor interno	77
Sanciones al auditor interno	77
Marco Conceptual.....	77
Capítulo III.....	79
Metodología de Investigación.....	79
Tipo de investigación	79
Método de investigación	79
Niveles de investigación	80

Diseño de la investigación	81
Diseño descriptivo.....	81
Diseño cualitativo	81
Diseño prospectivo	82
Diseño transversal	82
Población	82
Auditores internos	82
Auditores externos	83
Instrumentos de recolección de datos utilizados	83
Encuesta	83
Entrevista	83
Tipos de datos	84
Datos primarios.....	84
Datos secundarios	84
Muestra	84
Margen de error	85
Nivel de confianza.....	85
Auditores internos	85
Auditores externos	86
Criterios de inclusión.....	87
Supervisores de la Superintendencia de Bancos	87

Audidores externos	87
Criterios de exclusión	88
Procedimientos para la recolección de datos	88
Técnicas para el procesamiento y análisis de datos	89
Paquete estadístico SPSS.....	89
Excel como herramienta de apoyo en la diagramación de resultados	89
Capitulo IV.....	89
Resultados e Interpretación.....	89
Resultados e Interpretación Encuestas.....	90
Resultados e Interpretación de las Entrevistas.....	115
Capítulo V	119
Conclusiones y Recomendaciones	119
Conclusiones.....	119
Recomendaciones	121
Bibliografía	122
Anexos	129

Índice de tablas

Tabla 1	Clasificación de la Auditoría.....	25
Tabla 2	Contenido del Informe de Planificación Preliminar.....	29
Tabla 3	Contenido del Informe de Planificación Específica	41
Tabla 4	Técnicas de Auditoría	43
Tabla 5	Estado del Seguimiento de Recomendaciones.....	47
Tabla 6	Respuesta al Riesgo en Instituciones Financieras.....	64
Tabla 7	Niveles de Investigación	80
Tabla 8	Interpretación de Entrevistas	115

Índice de Figuras

Figura 1 Árbol de Problemas	17
Figura 2 Auditoría Integral	27
Figura 3 Índice de Rentabilidad Financiera ROE Bancos del Ecuador	56
Figura 4 Informes a Emitir por Parte de las Instituciones Financieras	75
Figura 5 Niveles de la Investigación	81
Figura 6 Tipo de Auditor	90
Figura 7 PAC Auditoría Externa	90
Figura 8 PAC Auditoría Interna.....	91
Figura 9 Especialidad Auditoría Externa	92
Figura 10 Especialidad Auditoría Interna	92
Figura 11 Limitaciones Auditores Externos.....	93
Figura 12 Limitaciones Auditores Internos	93
Figura 13 Software de Auditoría	95
Figura 14 Tiempo de Planificación	95
Figura 15 Riesgo Inherente Auditoría Externa	96
Figura 16 Riesgo Inherente Auditoría Interna	97
Figura 17 Información Etapa Planeación	98
Figura 18 Evaluación Control Interno	99
Figura 19 Herramientas de Control Interno.....	100
Figura 20 Técnicas de Muestreo	102
Figura 21 <i>Materialidad Auditoría Externa</i>	103
Figura 22 Materialidad Auditoría Interna	103
Figura 23 Tiempo de Ejecución.....	104
Figura 24 <i>Pruebas de Auditoría Externa</i>	105
Figura 25 Pruebas de Auditoría Interna	106

Figura 26 Técnicas de Auditoría.....	107
Figura 27 Evidencia de Auditoría.....	107
Figura 28 Marco Normativo	109
Figura 29 Tiempo de la Comunicación Resultados	110
Figura 30 Medios de Comunicación del Informe.....	111
Figura 31 Frecuencia de Seguimiento y Monitoreo	112
Figura 32 Matriz de Seguimiento y Monitoreo.....	113
Figura 33 Sistema para Seguimiento y Monitoreo de Recomendaciones.....	114

Resumen

Se investigó mediante un diseño descriptivo un diagnóstico de los procesos y metodologías utilizados por los auditores de las instituciones financieras bajo en control de la Superintendencia de Bancos. La primera muestra estuvo constituida por todas las personas naturales que ejercen funciones de auditoría interna en las instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos, que son 39 profesionales. La segunda muestra estuvo constituida por todas las personas jurídicas que ejercen funciones de auditoría externa en las firmas de auditoría autorizadas por la Superintendencia de Bancos, que son 21 firmas calificadas. Se emplearon como instrumentos entrevistas y encuestas. Los resultados obtenidos de la muestra indican que los procesos de auditoría llevados a cabo por los auditores internos y externo en las instituciones financieras son funcionales, esto quiere decir que se han determinado aspectos en los cuales las metodologías y procedimientos necesitan revisión y considerar otras opciones, por lo cual en este capítulo se toma en cuenta los siguientes: conformar un grupo de trabajo con profesionales en Tecnologías de la información, ya que por los avances tecnológicos las instituciones financieras requieren de estos servicios, utilizar mejores métodos para obtención de la información por parte de las firmas de auditoría hacia sus clientes, también considerar normativa brindada por el ente de control para formar el criterio de auditoría y mejorar los canales de comunicación con el cliente para que exista un feedback entre auditor y auditado, estos aspectos a considerar están plasmado en las recomendaciones con la finalidad de lograr mayor eficiencia y mejorías en los trabajos de auditoría.

PALABRAS CLAVE:

- **AUDITORÍA**
- **PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA**
- **PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA**
- **AUDITOR INTERNO**
- **AUDITOR EXTERNO**

Abstract

A descriptive design was used to diagnose the processes and methodologies used by the auditors of the financial institutions under the control of the Superintendency of Banks. The first sample consisted of all natural persons performing internal audit functions in financial institutions under the control of the Superintendency of Banks, 39 professionals. The second sample consisted of all legal persons performing external audit functions in audit firms authorized by the Superintendency of Banks, of which there are 21 qualified firms. Interviews and surveys were used as instruments. The results obtained from the sample indicate that the audit processes carried out by the internal and external auditors in the financial institutions are functional, this means that aspects have been determined in which the methodologies and procedures need to be reviewed and other options considered, therefore in this chapter the following are taken into account: to form a working group with professionals in Information Technology, since due to technological advances financial institutions require these services, to use better methods to obtain information from auditing firms to their clients, also to consider regulations provided by the control entity to form the audit criteria and to improve communication channels with the client so that there is feedback between auditor and auditee, these aspects to consider are reflected in the recommendations in order to achieve greater efficiency and improvements in the audit work.

KEYWORDS:

- **AUDIT**
- **INTERNAL AUDIT PROCESS**
- **EXTERNAL AUDIT PROCESS**
- **INTERNAL AUDITOR**
- **EXTERNAL AUDITOR**

Introducción

A lo largo de la historia, el Sistema Financiero nacional ha tenido un rol determinante en el desarrollo de la economía del país, básicamente en canalizar los depósitos de los clientes y el correcto manejo de los recursos a través de su función de intermediación financiera. Sin embargo, en los últimos años el desarrollo de este tipo de operaciones se ha visto cada vez más complejo y por ende el riesgo inherente de las mismas se ha incrementado. Además, este sistema se encuentra sujeto a normas, regulaciones y organismos de control direccionadas a la protección de los intereses de los usuarios. Por tanto, las funciones de aseguramiento y consulta por parte de los auditores son necesarias para aseverar el correcto desempeño de estas operaciones y el cumplimiento normativo de las mismas.

Si bien es cierto, existe una amplia normativa respecto a la auditoría interna y externa en las instituciones financieras del Ecuador, sin embargo, esta, únicamente se enfoca en el mero cumplimiento, plazos de presentación y entrega de informes ante el organismo de control y no se detalla una metodología o un proceso en específico a seguir. Por tanto, el proceso de auditoría en general difiere no solamente por el tipo de auditor que la realiza (interno o externo) sino de cada entidad financiera, debido a esta falta de información en cuanto a un proceso uniforme y estandarizado ha obligado a las diferentes entidades financieras y firmas de auditoría a adoptar su propia metodología generando procesos aún más dispersos y difíciles de conocer debido al secreto profesional y al Know How de su trabajo.

Con el fin de entender esta problemática y ayudar a esclarecer estas dispersiones de procesos, se plantea la siguiente investigación que permitirá realizar un diagnóstico de los procesos y metodologías utilizadas por los auditores en las instituciones financieras

bajo el control de la Superintendencia de Bancos. Para cumplir esta finalidad la estructura de la presente investigación se ha dividido en cinco partes principales.

En el primer capítulo se hace referencia a la problemática, los objetivos, la justificación de esta investigación, el alcance del presente estudio, las limitaciones y un análisis de la viabilidad de la misma.

El segundo capítulo está referido al marco teórico que contiene los conceptos más importantes y fundamentales que ayudarán a comprender esta problemática. Así como una revisión de los antecedentes, investigaciones vinculadas al tema y demás proyectos relacionados con el tema en cuestión. También se hace referencia al amplio marco normativo que regula las actividades de aseguramiento y consultoría en las instituciones financieras.

En el tercer capítulo se describe la metodología de esta investigación, los instrumentos que se aplicaron y las personas que se evaluaron en este estudio.

En el cuarto capítulo se presentan e interpretan en tablas, gráficos e ilustraciones los resultados y hallazgos obtenidos en el procesamiento de datos y contrastando con la teoría indicada en el capítulo dos.

Finalmente, en el quinto capítulo se señala las conclusiones a las que se ha llegado a través de la presente investigación y se aportan algunas recomendaciones para las futuras investigaciones de este macro proyecto.

Capítulo I

Problema de investigación

En la actualidad, las instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos se encuentran sujetas a la intervención de auditoría externa y también interna en aspectos como: control interno, operaciones, cumplimiento, entre otras, todo esto con la finalidad de determinar si dichos procesos están encaminados a cumplir con los objetivos institucionales y evitar riesgos que pueden convertirse en delitos.

Dentro de esta obligatoriedad que tienen las instituciones financieras de realizar una auditoría, se debe tomar en cuenta las que son hechas por firmas auditoras calificadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales estarán enfocadas en mayor parte a los estados financieros, y que estos tengan una razonabilidad en sus saldos, para emitir una opinión de dichas instituciones. De igual manera, el ente de control califica a los auditores internos los cuales en su mayoría ejercen actividades de aseguramiento y consulta en bancos o sociedades financieras.

En este contexto, los procedimientos y metodologías son importantes para llevar a cabo estas auditorías, teniendo en cuenta que cada uno difiere en aspectos técnicos referentes a su ámbito de aplicación, es decir, los procedimientos y metodologías aplicadas por los profesionales de la auditoría se encuentran dispersas y esto es consecuencia directa de la susceptibilidad en cuanto a la información técnica que manejan estos profesionales.

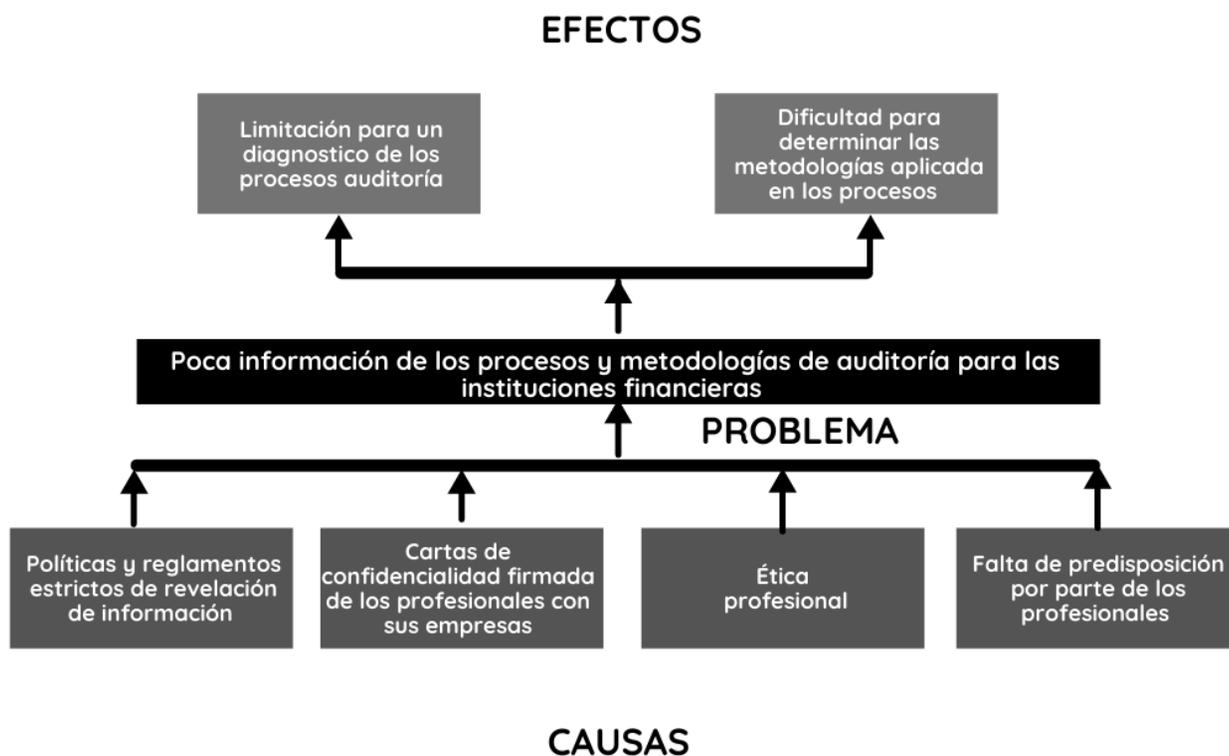
Este tipo de restricciones provienen generalmente del secreto profesional que guardan ciertas firmas y entidades con respecto al Know-How de los procesos y metodologías aplicadas en sus auditorías. Muchas entidades incluso estipulan como parte de sus políticas y reglamentos una estricta reserva en cuanto a la revelación de su información, manifestándose por medio de acuerdos de confidencialidad, en

consecuencia, se obtiene poca información de los procesos de auditoría, provocando limitaciones al momento de realizar un diagnóstico de dichos procesos. De igual manera, la ética y la falta de predisposición de los profesionales de auditoría causa que se obtenga poca información de las metodologías generando que se dificulte una descripción uniforme de dichos procesos.

El aporte de este estudio ayudará a diagnosticar cuales son los procesos y metodologías utilizados en las auditorías internas y externas cuando se interviene una institución del sector financiero bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

La presente investigación también se enfoca en realizar un diagnóstico de los procedimientos en todas las etapas de la auditoría; planificación, ejecución y comunicación de resultados. Sobre la base de las ideas expuestas también se evaluará las metodologías utilizadas para poder llevar a cabo estos procesos.

La problemática para determinar este diagnóstico, procesos y metodologías es la poca información que pueden brindar las fuentes primarias como lo son auditores internos de las instituciones financieras o auditores externos de las firmas debido a las razones anteriormente expuestas, a continuación, se presenta un detalle de todas las causas y las consecuencias en el árbol de problemas:

Figura 1*Árbol de Problemas***Objetivos de la investigación*****Objetivo general***

Realizar un diagnóstico del proceso de Auditoría y de las metodologías que aplican los auditores bajo el control de la Superintendencia de Bancos en el Ecuador.

Objetivos específicos

- Levantar la información con datos de fuentes primarias y secundarias.
- Diseñar y aplicar los instrumentos de recolección de información a los auditores.

- Procesar y analizar los datos recopilados con la utilización de técnicas estadísticas.

Justificación

La realización de un trabajo de auditoría sea interna o externa en las instituciones financieras deben ser óptimos, eficientes y que sirvan al auditado de acuerdo a los procesos planteado por el grupo de profesionales. Determinar una buena planificación, conocimiento de la empresa, obtener información importante para el examen, riesgos inherentes, de control, el programa de trabajo y las metodologías utilizadas, serán aspectos importantes para este proceso. Continuando, tenemos la ejecución, proceso en el cual se determinarán, las pruebas necesarias, técnicas que el auditor utilice de acuerdo a su necesidad y los papeles de trabajo que sustentarán aquellos hallazgos hechos dentro de este proceso. Finalmente se tiene la comunicación de resultados adecuada de informes donde se plasmará su opinión de la institución financiera auditada.

En base a estas premisas el aporte más significativo de la investigación será un diagnóstico detallado de los procesos ya establecidos e incluso de aquellos procesos que pueden añadirse a partir de la experiencia del auditor, con la finalidad de mejorar el trabajo de auditoría en las instituciones financieras para evitar el cometimiento de delitos. Por otra parte, las metodologías empleadas serán importantes en este diagnóstico, ya que se podrá identificar nuevos modelos o técnicas que se utiliza en un mundo globalizado.

Esta investigación constituye la base para la consecución de un macro proyecto que será proponer a largo plazo, una metodología de auditoría integral para la detección de fraudes en las instituciones públicas y privadas del Ecuador.

Alcances del estudio***Alcance geográfico***

Este estudio se realizó en la Superintendencia de Bancos y firmas de auditoría externa calificadas por el ente de control de la ciudad de Quito.

Alcance social

Se llevó a cabo con los auditores internos y externos con una muestra de aproximadamente 39 auditores internos y 21 auditores externos.

Alcance temporal

Se llevó a cabo en el periodo comprendido del 25 de octubre de 2021 al 25 de febrero del 2022.

Limitaciones del estudio

Limitaciones de autorizaciones, debido a que parte del alcance social de la presente investigación son los auditores internos, al situarse en el nivel directivo. Poseen poco tiempo e incluso la predisposición de los profesionales impide acceder a una entrevista.

Limitaciones relacionadas con el secreto profesional que guardan ciertas firmas y entidades con respecto al Know-How de los procesos y metodologías aplicadas en sus procesos.

También se debe considerar que por efecto de los rebotes de contagios debido a la pandemia mundial los gerentes y funcionarios de la firma de auditoría están trabajando de manera telemática y por varias circunstancias no se recibe una contestación por medios de correo electrónico.

Viabilidad del estudio

Es posible llevar a cabo la investigación, la Superintendencia de Bancos brinda la base de datos de los auditores internos y externos calificados de los cuales se tramitará las solicitudes para la aplicación de las entrevistas y el cuestionario.

Capítulo II

Marco teórico

Existen diversos estudios direccionados a las metodologías y procedimientos empleados por los auditores internos y externos. Se definirá los antecedentes de acuerdo a un alcance geográfico internacional y nacional.

Antecedentes internacionales

Alejo & García (2017) en su estudio titulado Modelo de auditoría para el mejoramiento del sistema de control interno de instituciones financieras en Colombia basado en lineamientos de la Ley Sarbanes Oxley Sección 404 en la ciudad de Bogotá en Colombia, plantea como su objetivo general diseñar un modelo de auditoría para el mejoramiento del sistema de control interno de las instituciones financieras, cuya muestra estuvo constituida por 25 entidades catalogadas como establecimientos bancarios por lo que se utilizó un diseño experimental a través de una propuesta de mejora para la cual se utilizaron como instrumentos cuestionarios y los resultados obtenidos han sido que la Ley Sarbanes Oxley transforma al sistema de control interno en un mecanismo de autocontrol, en donde se enfoca a minimizar el riesgo de fraude y a mantener la confianza en sus accionistas.

Castellanos & Porras (2014) en su tesis titulada La auditoría en la reducción del fraude bancario – caso aplicado a una entidad bancaria (de colocación de productos financieros) en la ciudad de Bucaramanga de Colombia, plantea como su objetivo general analizar las transacciones comerciales entre banco y clientes, proponiendo lineamientos para la construcción de procedimientos para reducir los riesgos a partir del análisis de casos de fraude y evaluación de los procesos establecidos.

Los resultados de este estudio fue que las entidades bancarias pueden cometer estafas o fraudes con facilidad en cualquier momento por múltiples motivos, pero a su vez existen diversas estrategias para evitar que estos actos perjudiciales se lleven a cabo.

Antecedentes nacionales

Pesántez (2018) realizó un estudio titulado Análisis de los procedimientos utilizados por la auditoría forense aplicada a la Prevención de Lavado de Activos en el sector de la Banca Privada en la ciudad de Cuenca en el periodo 2018, del cual, se planteó como objetivo general analizar los procedimientos utilizados por la auditoría forense aplicada a la prevención de lavado de activos en el sector de la banca privada. La muestra estuvo constituida por 12 casos relacionados al fraude y posible lavado de activos. El diseño que se utilizó fue descriptivo y los resultados obtenidos fueron que la auditoría forense aplicada en las empresas aporta, a través de una propuesta y revisión de una guía metodológica para la prevención de fraude electrónico, en la evaluación de los riesgos de fraude, aplicando los procesos y controles necesarios para reducir los riesgos.

Romero (2017) en su estudio titulado Propuesta de Metodología de Evaluación del Fraude y Error para el sector financiero del Ecuador en base a NIA 240 en la ciudad de Cuenca plantea como objetivo general proponer una metodología de evaluación de fraude y error para el sector financiero del Ecuador en base a NIA 240. El diseño que se utilizó fue experimental a través de una propuesta de mejora. Los instrumentos que se usaron fueron matrices de riesgo y los resultados obtenidos fueron que la detección del fraude en el sector financiero ecuatoriano es una actividad reactiva y no preventiva debido a la falta de independencia del control interno con respecto a las autoridades, las malas prácticas y la inobservancia de leyes y reglamentos.

Definición de auditoría

Debido al desarrollo de la ciencia y tecnología, la definición tradicional de auditoría se ha visto modificada en cuanto a la extensión de sus aspectos técnicos a lo largo del tiempo, es decir, ahora la conceptualización de esta variable abarca muchos más ámbitos de los que se planteaba inicialmente.

Espino (2015) define a la auditoría no solamente como “el análisis frío de las cifras rubro por rubro de los estados financieros, en ella también se analizan las cualidades de las cifras y se estudia qué tanto influyen en la determinación de la situación administrativa y la parte operativa de la empresa” (p.21).

De igual manera Castellanos (2008) conceptualiza a la auditoría de la siguiente manera:

“Es un examen objetivo, sistemático, profesional e independiente realizado con posterioridad a los hechos a algún asunto” (p.10).

Por otra parte, Paredes (2018) explica que la actividad del auditor “comienza con el producto final del contador, que son los estados financieros, los examina aplicando técnicas de auditoría para obtener evidencia de su confiabilidad, produciendo finalmente el dictamen de auditoría” (p.16).

La definición de Castellanos es a la cual se adhiere el presente estudio debido a que abarca una visión integral de lo que supone una auditoría, además de ser aplicable a cualquier tipo de sector económico, en este caso, esta definición será direccionada a la aplicabilidad en las instituciones financieras del Ecuador.

Tipos de auditoría

Se puede identificar tres tipos de auditorías, los cuales son:

Auditoría de estados financieros

Este tipo de auditoría abarca el conjunto de estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas aclaratorias a los Estados Financieros

La finalidad de este tipo de auditoría es conocer si los estados financieros han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Auditoría de cumplimiento

Este tipo de auditoría dependerá de los criterios que se ven vistos como normas, leyes, estándares, regulaciones o políticas de una empresa.

Auditoría operacional

Este tipo de auditoría se centra en un departamento, proceso, ciclo o unidad en específico con el propósito de medir su desempeño, generalmente evidenciado en término de eficiencia y eficacia.

Clasificación de la auditoría

Tabla 1

Clasificación de la Auditoría

Enfoque	Tipo de Auditoría	Descripción
Por el objeto	Auditoría financiera	<p>“Opina si las cuentas de los estados financieros expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de dicha entidad” (Arcenegui Rodrigo, 2003, p. 18).</p>
	Auditoría de gestión	<p>Proporciona una evaluación sobre la eficiencia, efectividad y economía de la gestión empresarial.</p>
	Auditoría forense	<p>Auditoría enfocada en la “prevención y detección del fraude, por ello los resultados son puestos a consideración de la justicia” (Badillo, 2008, p. 15).</p>
	Auditoría tributaria	<p>Auditoría direccionada al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.</p>
	Auditoría informática	<p>Auditoría enfocada a la evaluación de tecnologías de la información y comunicación en términos de eficiencia y eficacia.</p>
	Auditoría ambiental	<p>Auditoría enfocada en el cumplimiento de normativa ambiental y el uso sostenible y ecológico de los recursos.</p>

	Auditoría de certificaciones	Auditoría enfocada al cumplimiento de estándares, normas y disposiciones certificables tales como las ISO, ITIL, IAI.
Por las personas que la realizan	Auditoría interna	“Función independiente y objetiva en el aseguramiento y la consultoría para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización” (Instituto de Auditores Internos, 2015).
	Auditoría externa	Realizada por auditores externos que pertenecen a otra entidad distinta del ente auditado, las cuales son las firmas de auditoría privada.

Auditoría integral

Blanco (2012) describe la auditoría integral de la siguiente manera:

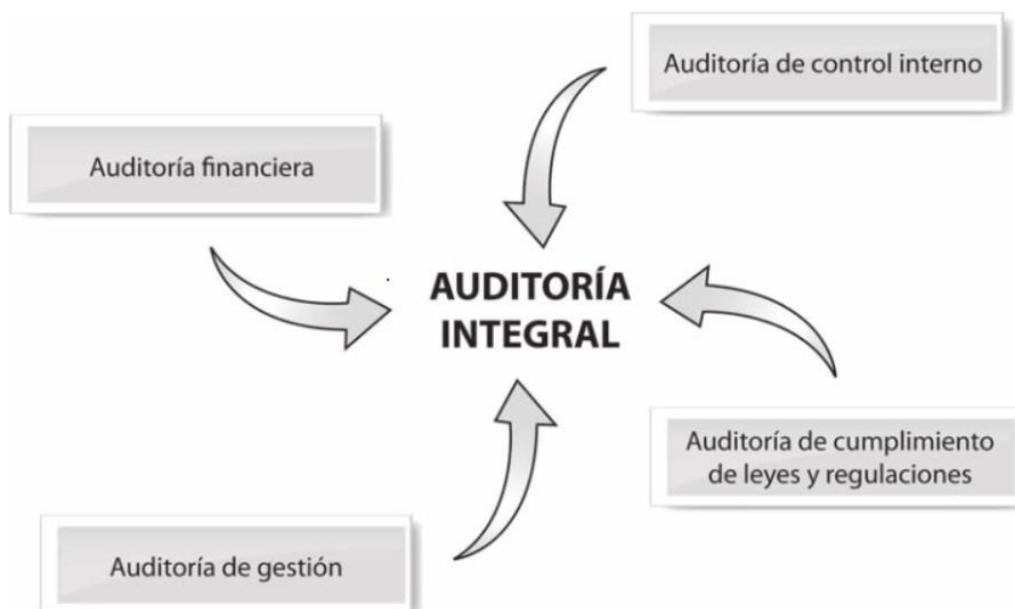
La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (p. 4).

El presente estudio se direcciona a determinar un diagnóstico de los procedimientos y metodologías, a partir del estudio de la auditoría en una visión integral

y no únicamente centrada en algún tipo o clasificación, esta definición de auditoría integral se puede evidenciar en la siguiente Figura:

Figura 2

Auditoría Integral



Fuente: (Blanco Luna, 2012, p. 48)

Auditoría bancaria

Barral (2015) indica que la auditoría bancaria “es una actividad independiente que se realiza dentro de una entidad financiera, consistente en la revisión de las operaciones de la misma para verificar que estas cumplen con los procedimientos y normativas aplicables” (p. 1).

Adicionalmente, se debe hacer énfasis en el conocimiento legal y técnico de la normativa pues “ejecutar la auditoría de bancos implica un conocimiento profundo del marco regulatorio banco centralista ya que es una de las industrias más reguladas en todos los países por las repercusiones que provoca en la economía” (Deloitte & Touche, 2022).

Motivos para realizar una auditoría bancaria

En un gran porcentaje los motivantes para realizar una auditoría a una entidad bancaria viene dado por el cumplimiento legal y obligatorio exigido en las Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado, además, como se explicó anteriormente este tipo de entidades tienen una gran repercusión en la economía del país por lo que son de interés público.

La salud financiera de la entidad es un motivante para iniciar un trabajo de aseguramiento, además de que constituye un método de prevención y detección del fraude.

Etapas de la auditoría

Para Sánchez (2021) “desde el punto de vista metodológico la auditoría implica tres fases: planeación, ejecución e informe” (p. 18).

Planeación en auditoría

Planeación preliminar

En esta etapa se desarrollan actividades iniciales como son el conocimiento global del ente, recolección de información sobre aspectos legales, políticas, planes de gestión o planificación estratégica de la entidad. También se definirá el tipo de auditoría que se va a realizar, los objetivos, se define el equipo de trabajo y los tiempos de ejecución del trabajo.

Equipos multidisciplinarios

Para Tanguila (2016) el uso de que equipos multidisciplinarios son determinantes para el resultado de la auditoría, debido a que se puede analizar a la entidad de una forma completa con personal técnico especializado para enfocarse en áreas determinadas (p. 247).

Áreas de especialización

Tomando en cuenta la premisa de los equipos multidisciplinarios, el área de especialización del profesional abarca una amplia gama de grados académicos que van desde una licenciatura hasta una ingeniería, sin embargo, “el grado más afín a esta profesión es el de Administración y Dirección de Empresas, aunque también puede accederse desde otras carreras del ámbito de la Economía y la Empresa, como el de Finanzas y Contabilidad” (UNIR, 2020).

Riesgo inherente

Un aspecto esencial en esta etapa es determinar el riesgo inherente de la auditoría que es aquella posibilidad de encontrar fraudes o errores sin considerar el control interno de la entidad. Culmina con la emisión de un informe de planificación preliminar.

Contenido del informe de planificación preliminar

Tabla 2

Contenido del Informe de Planificación Preliminar

Antecedentes	Se indica las operaciones y auditorías realizadas previamente.
Motivo de la auditoría	Para el caso de la auditoría externa el motivo será la orden de trabajo y en el caso de la auditoría interna será en atención al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.
Objetivo de la auditoría	Se detalla el propósito del trabajo del servicio de aseguramiento.
Alcance de la auditoría	Se detalla el periodo acordado que abarca la auditoría.
Conocimiento de la entidad y su base legal	Se detalla a continuación los siguientes elementos requeridos en este punto: <ul style="list-style-type: none"> • Base legal

	<ul style="list-style-type: none">• Principales disposiciones legales• Estructura orgánica• Objetivos de la entidad• Principales actividades, operaciones e instalaciones• Principales políticas y estrategias institucionales• Recursos financieros• Funcionarios principales
Grado de confiabilidad de la información	Se encuentran aspectos como los niveles de autorización, responsabilidades y delegación de funciones.
Sistemas de información computarizado	Se refiere a los sistemas informáticos por medio de los cuales se gestionan los procesos e información de la entidad.
Puntos de interés para la auditoría	Aspectos relacionados a enfoques específicos que deben ser atendidos durante la auditoría.
Estado actual de los problemas observados en auditorías anteriores	Se determinan aquellas recomendaciones no atendidas de auditorías anteriores, estas recomendaciones deben estar relacionadas con la auditoría actual a realizarse. Dentro de esta matriz se debe considerar algunos factores que denotan un riesgo inherente significativo, estos pueden ser:
Matriz de evaluación de riesgos inherentes	<ul style="list-style-type: none">• Volumen de operaciones• Significatividad del componente

Determinación de materialidad

- Recomendaciones anteriores
- Experiencia del personal relacionado

“La importancia relativa viene dada por el juicio profesional del auditor, debiendo tenerse en cuenta el entorno del negocio y el conocimiento específico de la entidad” (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, 2014, p. 4).

Plan Anual de Trabajo de la función de Auditoría Interna

Se refiere a un documento de planeación generalmente diseñado para un año calendario el cual reúne los trabajos por realizar por la función de auditoría interna. En el diseño del plan anual de trabajo (a distribuir por meses), que deberá ser consistente con las metas de la organización, se considerarán:

1. Los objetivos de la actividad a revisar, o de la consultora a realizar y los medios por los cuales esa actividad controla su desempeño.
2. Los riesgos significativos de la actividad; sus objetivos, recursos y operaciones; y los medios a través de los cuales se mantiene a nivel aceptable el impacto potencial de esos riesgos.
3. La adecuación y eficacia de los procesos de administración de riesgos y de los procesos de control de la actividad comparado con modelos de control tipo.
4. Las oportunidades de proponer mejoras significativas en los procesos de administración de riesgos y de control de la actividad.
5. La determinación de prioridades y otras intervenciones que se pueden desahogar durante el transcurso de un año. La determinación de prioridades debe

establecerse en función a los riesgos y a la forma como están siendo administrados.

6. Los requerimientos de la administración y otras áreas interesadas.
7. La atención a auditores externos, auditores de gobierno y otro tipo de auditores.
8. Plazos razonables de tiempo de fuerza de auditoría, que se reservarán para atender emergencias o requerimientos no planeados de origen.

(Santillana, 2013, p. 151)

Planeación específica

Durante esta etapa el auditor deberá entender la estructura y las herramientas del control interno de la entidad, se identifican los riesgos mediante matrices de enfoque y se determinan las actividades que se realizarán.

Criterios de evaluación del control interno

Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO)

La misión del COSO es “Proveer liderazgo de pensamiento a través de la elaboración de marcos y guías para la gestión del riesgo empresarial, control interno y disuasión del fraude, diseñado para mejorar el desempeño y gobernanza organizacional y para reducir el alcance del fraude en las organizaciones”.

Proporciona un marco de referencia en donde todos los miembros de la organización tienen injerencia en el control interno de la entidad, los informes COSO se llevan emitiendo desde 1992. En donde el primer informe consideraba 5 componentes y 3 categorías de objetivos.

Componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control

4. Información y comunicación

5. Monitoreo

Objetivos del control interno

- Operaciones
- Reportes financieros
- Cumplimiento

En el año 2004 se emite COSO II en donde se consideran 8 componentes y 4 categorías de objetivos estratégicos.

Componentes

1. Ambiente interno
2. Establecimiento de objetivos
3. Evaluación de riesgos
4. Respuesta al riesgo actividades de control
5. Información y comunicación
6. Monitoreo

Objetivos del control interno

- Estratégicos
- Operaciones
- Informes
- Cumplimiento

Para el año 2013 se emite el COSO III el cual actualiza el Marco de Referencia de Control Interno del año 1992 a través de 17 principios, a pesar de haber conservado los 5 componentes de COSO I este nuevo modelo pone énfasis en el reporte no financiero y riesgos de fraude.

Componentes

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de supervisión

Objetivos del control interno

- Operaciones
- Informe
- Cumplimiento

17 principios de COSO III

- 1) Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos
- 2) Demuestra independencia y ejerce responsabilidad de supervisión
- 3) Establece estructura, autoridad y responsabilidad
- 4) Atrae, desarrolla y retiene personal competente
- 5) Define responsabilidad a nivel de control interno
- 6) Define objetivos para identificar y evaluar los riesgos relacionados
- 7) Identifica riesgos para la consecución de sus objetivos
- 8) Se considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos
- 9) Identifica y evalúa los cambios que podrían afectar al sistema de control interno
- 10) Define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos
- 11) Define y desarrolla actividades de control sobre la tecnología
- 12) Despliega las actividades de control a través de las políticas
- 13) Obtiene y utiliza información relevante y de calidad

- 14) Comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades
- 15) Comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos claves
- 16) Selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes
- 17) Evalúa y comunica las deficiencias de control interno

COSO 2017

Para el año 2017 se actualiza el Marco de Referencia de Gestión de Riesgos (COSO II 2004), y se incorporan 20 principios enfocados especialmente en la cultura de gestión de riesgos y control.

Cultura y gobierno

- 1) Ejerce la supervisión de riesgos a través del Consejo de Administración
- 2) Establece estructuras operativas
- 3) Define la cultura deseada
- 4) Demuestra compromiso con los valores clave
- 5) Atrae, desarrolla y retiene a profesionales capacitados

Estrategia y establecimiento de objetivos

- 6) Analiza el contexto empresarial
- 7) Define el apetito al riesgo
- 8) Evalúa estrategias alternativas
- 9) Formula objetivos de negocios

Desempeño

- 10) Identifica el riesgo
- 11) Evalúa la gravedad del riesgo
- 12) Prioriza riesgos
- 13) Implementa respuestas ante los riesgos

14) Desarrolla una visión a nivel de cartera

Revisión y monitorización

15) Evalúa los cambios significativos

16) Revisa el riesgo y el desempeño

17) Persigue la mejora de la gestión del riesgo empresarial

Información, comunicación y reporte

18) Aprovecha la información y la tecnología

19) Comunica información sobre riesgos

20) Informa sobre el riesgo, la cultura y el desempeño

Es necesario mencionar que la vigencia de COSO III no queda anulada con la emisión de COSO 2017. Por otra parte, COSO expresamente indica que el sistema de control interno de la organización proporciona una seguridad razonable, esto exterioriza que los riesgos nunca son eliminados en un 100%. El riesgo de auditoría aún después de haber evaluado los controles internos y aplicado técnicas de auditoría, existe, y dependerá de la cantidad de pruebas aplicadas, la reducción de este riesgo.

COBIT 2019

Es un marco de referencia de tecnologías de la información y comunicación, proporcionado por la Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información (ISACA), ayuda a las entidades a entregar control y valor en cuanto a la gestión de TI en la entidad.

La misión de COBIT es “buscar, desarrollar, publicar y promover un autoritario y actualizado conjunto internacional de objetivos de control de tecnologías de la información, generalmente aceptadas, para el uso diario por parte de gestores de negocio y auditores.”

Existen varios beneficios en la implementación de COBIT en la organización, entre ellas podemos mencionar:

- Amplio panorama y estrategia de TI en la organización
- Focalización y entendimiento en conjunto de la organización
- Alineación de objetivos
- Prevención y control de actividades fraudulentas en los sistemas de TI
- Proporciona buenas prácticas de seguridad de TI

Principios de COBIT 2019

1. Satisfacer las necesidades de los stakeholders: El área de tecnología deberá manejar, todas las implementaciones como proyecto, para poder establecer una estrategia, identificación del riesgo y el retorno de la inversión.
2. Enfoque holístico para cubrir las necesidades de la organización en forma integral: Cobit, es un marco que puede implementarse como un sistema principal para administrar la tecnología y otros marcos de gobierno, se puedan adaptar a este sistema principal.
3. Sistema de gobierno dinámico: El marco de trabajo principal debe estar en la capacidad de adaptarse a los cambios de los procesos internamente en la empresa y los cambios que se le hagan a otros estándares, ningún inconveniente.
4. Separar gobierno de la administración: Un sistema de gobierno debería distinguir claramente entre actividades de gobierno y gestión.
5. Adaptarse y entender las necesidades de la empresa: Cobit, tiene la capacidad de adaptarse a cualquier tipo de empresa y no importa la actividad económica o el tamaño: Pequeña, media y hasta las grande.

6. Aplicar un solo marco integrado: Que el área de tecnología, debe cubrir los procesos de administrativos, los de IT y los que hacen parte de la operación del negocio de la empresa.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Si bien es cierto el propósito principal de la norma es claridad y uniformidad en la información contable y financiera, sin embargo, en el caso de Ecuador, el proceso de transición y adopción de esta normativa abrió una brecha de materialización de fraude por medio de ajustes y creación de nuevas cuentas. Sin embargo, una vez implementadas las normativas estas direccionan a una presentación razonable de la situación financiera de la entidad.

De esta manera las normas se aseguran que las cifras presentadas en los estados financieros no evidencien una sobreestimación o subestimación de cuentas.

Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

El propósito de estas normas es establecer un criterio común y objetivo sobre los procedimientos y evaluaciones de auditoría de los estados financieros. La norma que tiene mayor relevancia para efectos de este estudio será la NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude.

La norma inicia indicando la diferencia existente entre fraude y error, principalmente la diferencia entre estos dos términos se caracteriza por la intencionalidad, mientras que los fraudes son acciones dolosas, los errores no son intencionales. Esta diferencia concuerda con la definición de fraude de Urbina citada anteriormente.

Esta norma contempla los riesgos que supongan una importancia relativa debidos al fraude en los estados financieros, a partir de la obtención de evidencia, en base a este análisis de riesgos el auditor deberá obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentren libres de errores e incorrecciones, cabe mencionar que la

perspectiva del auditor frente al fraude no es netamente legislativa, sino lo entenderá como un error intencional en la presentación de los estados financieros.

De acuerdo a esta NIA la responsabilidad del control y diseño adecuado para mitigar y reducir los indicios y brechas de fraude en la organización recae sobre la administración de la empresa y quienes tienen a cargo la gobernanza de la misma, quienes son los responsables de implementar y gestionar los controles internos de la misma. Además, se hace énfasis en la creación de una cultura ética y honesta en la organización, esta primicia guarda similitud con el primer componente de COSO 2017.

Muestreo en auditoría

De acuerdo a la NIA 530 Muestreo en Auditoría define a esta práctica como la “aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100 % de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población” (p. 374).

Herramientas utilizadas para la evaluación del control interno

- **Cédulas narrativas**

Moncada y Montalván (2010) conceptualizan el término como “una descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema que se está evaluando; estas funciones se refieren a procedimientos, registros, formularios, archivos, empleados y departamentos que intervienen en el sistema” (p. 30).

- **Cuestionarios de control interno**

Este tipo de herramienta permite al auditor tener información para determinar un diagnóstico de los procesos y componentes auditados. La información que se obtiene de estas herramientas “sirve para conocer qué grado de control maneja la entidad y la

participación de los colaboradores de la organización con el mantenimiento de un ambiente de control” (Actualícese, 2017).

- **Flujogramas**

En este tipo de técnica se “señala por medio de cuadros y gráficas el flujo de las operaciones a través de los puestos o lugares donde se encuentran establecidas las medidas de control para el ejercicio de las operaciones.” (Santillana, 2013, p. 157).

- **Entrevistas**

Desde el punto de vista de la auditoría, una entrevista “se realiza en forma directa, cara a cara y a través de algún medio de captura de datos, el auditor interroga, investiga y confirma directamente con el entrevistado sobre los aspectos que está auditando.” (Muguira, 2010, p. 5).

- **Mapas de riesgos**

“El mapa de riesgos es una herramienta que tiene por objeto mostrar gráficamente el diagnóstico del proceso de evaluación de riesgos en una fecha dada” (Auditool, 2020).

- **Listas de verificación**

Es un documento que mayormente es elaborado a modo de formulario y sirven como una guía de un proceso ordenado de las actividades a verificar.

- **Matrices de decisiones**

Es una herramienta para elegir las diferentes alternativas que desea aplicar en cuanto a los procedimientos de auditoría, esto ayuda a priorizar las actividad y llevar un orden de las mismas.

Riesgo de control

De igual manera que la planificación específica, se deberá determinar el riesgo de control que es aquella posibilidad de encontrar fraudes o errores a pesar del control interno de la entidad. Culmina con la emisión de un informe de planificación específica.

Contenido del informe de planificación específica

Tabla 3

Contenido del Informe de Planificación Específica

Objetivos específicos por áreas o componentes	Se deberá establecer objetivos específicos por cada componente analizado.
Resultados de la evaluación del control interno	Se pone en conocimiento las deficiencias encontradas en la evaluación del control interno.
Evaluación y calificación de los riesgos de auditoría	Se calculará el riesgo de control en esta etapa.
Plan de muestreo	Se detalla las técnicas empeladas para determinar la muestra en base a un universo.
Programas de auditoría	Consta de las actividades a realizarse en la ejecución, responsables, objetivos y alcance de estas pruebas.
Recurso humano y distribución de tiempo	Se debe detallar el tiempo de ejecución del trabajo y su tiempo indicado.

Ejecución en auditoría

En esta etapa se desarrollarán los procedimientos definidos en los programas de auditoría y se obtendrá evidencia mediante la aplicación de pruebas analíticas, sustantivas, de control o de doble propósito.

Pruebas analíticas

Se refiere a aquellos procedimientos que realiza el auditor con el fin de comparar las cantidades con las expectativas del auditor.

Pruebas sustantivas

Este tipo de prueba comprueba la integridad de los saldos en los estados financieros, generalmente por medio de cálculos complejos tales como una conciliación bancaria o un arqueo de caja.

Pruebas de cumplimiento

Este tipo de pruebas se aplican para determinar si los controles se aplican de manera eficiente y efectiva acorde a su normativa, políticas y procedimientos estipulados en la entidad.

Pruebas de doble propósito

Este tipo de pruebas combina las evaluaciones de las pruebas de cumplimiento y sustantivas.

Correlación directa entre el riesgo de control y pruebas sustantivas

Esta correlación indica que al obtener un riesgo de control adecuado, es decir, bajo, constituye una justificación para aplicar pruebas sustantivas en una menor medida, sin embargo, si el riesgo de control es alto, lo cual indica que sus controles son deficientes, las pruebas sustantivas serán aplicadas en una mayor cantidad.

Esta correlación guarda un sentido de proporción inversa en cuanto al nivel de materialidad, a mayor riesgo de control, la materialidad obtenida tendrá un nivel bajo para tratar de abarcar la mayor cantidad de cuentas, procesos o componentes a ser auditados, a menor riesgo de control, el auditor podrá permitirse obtener un porcentaje mayor de materialidad y por ende analizar menores componentes o cuentas.

Riesgo de detección

Se determinará el riesgo de detección que es aquella posibilidad de encontrar fraudes o errores a pesar de los procedimientos de auditoría.

Técnicas de auditoría

Las técnicas de auditoría ayudan en el proceso de recolección de información que el personal de auditoría necesita en la formación de su opinión profesional, pues como menciona (Uribe, 2009), son métodos prácticos de investigación que utiliza el auditor para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión. Estas herramientas serán de utilidad en cada una de las fases que la auditoría tiene, a continuación, se muestra un cuadro con cada una de las técnicas y la fase en la cual se llega a utilizar:

Tabla 4

Técnicas de Auditoría

Técnicas de Auditoría	Fases de Auditoría
<p>Comparación: Consiste en determinar la similitud o diferencias existentes en dos o más hechos u operaciones realizadas por la entidad auditada, o los resultados de la auditoría con criterios normativos, técnicos y prácticas establecidas.</p>	Ejecución y Comunicación de Resultados
<p>Observación: Es la verificación visual de aspectos físicos lo cuales serán examinar por lo cual incluye la observación del flujo de trabajo, documentos, materiales, etc.</p>	Planificación y Ejecución

Rastreo: Es el seguimiento y control de una operación, dentro de un proceso o de un proceso a otro.	Planificación y Ejecución
Indagación: Es la obtención de información verbal mediante averiguaciones o conversaciones directas con funcionarios de la entidad auditada o terceros sobre aspectos no documentados.	Planificación y Ejecución
Entrevista: Consiste en aclarar con los funcionarios de la entidad auditada o terceras cuestiones que no se observaron con la finalidad de obtener información.	Planificación y Ejecución
Encuesta: Encuestas realizadas directamente o por correo, con el propósito de recibir de los funcionarios de la entidad auditada o de terceros, una información de un universo, mediante el uso de cuestionarios cuyos resultados deben ser posteriormente tabulados.	Ejecución
Análisis: Consiste en la separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso.	Planificación y Ejecución.

Conciliación: Consiste en hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes, con el objeto de hacerles concordantes entre sí y a la vez determinar la validez y veracidad de los registros, informes y resultados bajo examen.

Ejecución.

Confirmación: Comunicación independiente y por escrito, de parte de los funcionarios que participan o ejecutan las operaciones, y/o de fuente ajena a la entidad auditada, para comprobar la autenticidad de los registros y documentos sujetos al examen.

Ejecución.

Comprobación: Consiste en verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones realizadas por una entidad, a través del examen de la documentación o de respaldo.

Planificación y Ejecución.

Cálculo: Consiste en la verificación de la exactitud y corrección aritmética de una operación o resultado, presentados en informes, contratos, comprobantes y otros.

Ejecución.

Revisión Selectiva: Consiste en una breve o rápida revisión o examen de una

Planificación y Ejecución.

parte del universo de datos u operaciones, con el propósito de separar y analizar los aspectos que no son normales y que requieren de una atención especial.

Inspección: Esta técnica involucra el examen físico y ocular de activos, obras, documentos, valores y otros, con el objeto de establecer su existencia y autenticidad.

Ejecución.

Esta etapa culmina con la emisión de las hojas de hallazgos.

Informe

En esta etapa se comunican los resultados de la auditoría y se emite un informe, se emiten las conclusiones y recomendaciones las mismas que deben ser cumplidas de manera inmediata. El informe debe estar sustentado con los papeles de trabajo del auditor.

Seguimiento de recomendaciones

Para el caso de los auditores internos, las recomendaciones son emitidas con el fin de mejorar los procesos y corregir algunos errores encontrados durante la auditoría, el cumplimiento debe ser inmediato, sin embargo, el cumplimiento parcial o total de las mismas se pueden clasificar en los siguientes estados:

Tabla 5*Estado del Seguimiento de Recomendaciones*

Oficialmente aceptadas	Son aquellas recomendaciones que son aceptadas por parte de los responsables y se tomarán las acciones correctivas necesarias para su inmediato cumplimiento.
Oficialmente ejecutadas	Una vez aceptada la recomendación y elaborado un plan de acción pertinente, se debe inspeccionar la demostración del cumplimiento.
No ejecutadas	Este estado de recomendaciones se origina cuando no se ha presentado la evidencia necesaria del cumplimiento efectivo de la recomendación.
Parcialmente ejecutadas	Recomendaciones implementadas no en su totalidad.
No aplicables	Aquellas recomendaciones que no se consideran fundamentales, pertinentes o a su vez, no se cuenta con el personal idóneo para su cumplimiento, para este caso siempre deberá existir una justificación.

Fuente: (Gaibor Angulo, 2015)

El sistema financiero ecuatoriano

Se encuentra compuesto por:

- Instituciones financieras privadas:
 - Bancos
 - Sociedades financieras

- Cooperativas
- Mutualistas
- Instituciones financieras públicas
- Instituciones de servicios financieros
- Compañías de seguros
- Compañías auxiliares del sistema financiero

Regulación del sistema financiero ecuatoriano

A través de las políticas públicas, la Junta de Política y Regulación Monetaria supervisa y monitorea las actividades bancarias, crediticias, cambiarias, financieras, de seguros y valores en el país.

Superintendencia de Bancos

Reseña histórica

La Superintendencia de Bancos del Ecuador se funda el 6 de septiembre de 1927, previamente se había instaurado el Comisario Fiscal de Bancos en 1914 en la presidencia de Leónidas Plaza Gutiérrez. Los bancos privados ligados a la agroexportación actuaban sin control ni regulación estatal.

El gobierno de Isidro Ayora estableció al sucre como moneda oficial del Ecuador, además contrató a expertos norteamericanos para estudiar la situación monetaria y financiera del país; surge la decisión de crear la Superintendencia de Bancos junto con el Banco Central, la Contraloría General del Estado, la Caja de Pensiones, la Dirección General de Aduanas y las direcciones generales del Tesoro, Ingresos, Presupuesto y Obras Públicas.

En 1946 la Constitución Política la definió como un organismo técnico de control y se le encargó vigilar las instituciones de crédito bancario, incluyendo a las compañías de seguros y la institución se desarrolla y crece en las siguientes décadas expandiéndose

en rango y control a entidades como el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, la Corporación Financiera Nacional, mutualistas, sociedades financieras y mercado de divisas.

En 1988 Filanbanco mostró serios problemas de liquidez por lo que el gobierno de Jamil Mahuad alecciona un salvataje bancario, los retiros de los depósitos no se hicieron esperar, de igual manera se dieron fugas de capitales al exterior y aumento de carteras vencidas, se decreta un feriado bancario y se congelan los depósitos en 1999.

En el año 2000 el gobierno vigente adopta la dolarización en el Ecuador, a raíz de estos acontecimientos y con el pasar de los años la institucionalidad del Estado tuvo varias transiciones por ejemplo con la nueva Constitución de 2008 que fija el carácter de las superintendencias como “organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales, ambientales y de los servicios que prestan entidades públicas y privadas” (Superintendencia de Bancos, 2021) y pasan a formar parte de la función de Transparencia y Control Social cuyas autoridades son designadas por este Consejo.

En 2013 las cooperativas de ahorro y crédito pasan a ser parte de la regulación a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. De igual manera las compañías de seguro y reaseguros ahora están a dominio y control de la Superintendencia de Compañías.

En 2014 entra en vigencia el Código Orgánico Monetario reconociendo que la Superintendencia de Bancos goza de “autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa” (Superintendencia de Bancos, 2021). Actualmente la institución goza de varios convenios de cooperación, también posee un sistema de gestión antisoborno con un cuadro muy sólido de fortalezas y oportunidades.

Funciones de la Superintendencia de Bancos

Art. 62.- Funciones. La Superintendencia de Bancos tiene las siguientes funciones:

- Ejercer la vigilancia, auditoría, control y supervisión del cumplimiento de las disposiciones de este Código y de las regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en lo que corresponde a las actividades financieras ejercidas por las entidades que conforman los sectores financieros público y privado.
- Autorizar la organización, terminación y liquidación de las entidades que conforman el Sector Financiero Público.
- Autorizar la constitución, denominación, organización y liquidación de las entidades que conforman el Sector Financiero Privado.
- Autorizar las actividades de las entidades que conforman los sectores financieros público y privado.
- Inspeccionar y sancionar a las personas naturales o jurídicas que no forman parte de la economía popular y solidaria y que ejerzan, contra lo dispuesto en este Código, actividades financieras reservadas a las entidades del Sistema Financiero Nacional, especialmente la captación de recursos de terceros. Para el efecto, actuará por iniciativa propia o por denuncia.
- Ejercer la potestad sancionatoria sobre las entidades bajo su control y sobre las personas naturales o jurídicas que incumplan las disposiciones de este Código, en el ámbito de su competencia.
- Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las entidades sujetas a su control y, en general, vigilar que cumplan las normas que rigen su funcionamiento, las actividades financieras que presten, mediante la supervisión

permanente preventiva extra situ y visitas de inspección in situ, sin restricción alguna, de acuerdo a las mejores prácticas, que permitan determinar la situación económica y financiera de las entidades, el manejo de sus negocios, evaluar la calidad y control de la gestión de riesgo y verificar la veracidad de la información que generan.

- Establecer programas de supervisión intensiva a las entidades controladas, sin restricción alguna.
- Exigir que las entidades controladas presenten y adopten las correspondientes medidas correctivas y de saneamiento.
- Disponer a las entidades controladas aumentos de capital suscrito y pagado en dinero, como una medida de carácter preventivo y prudencial.
- Cuidar que las informaciones de las entidades bajo su control, que deban ser de conocimiento público, sean claras y veraces para su cabal comprensión.
- Absolver consultas sobre las materias de su competencia.
- Canalizar y verificar la entrega de información sometida a sigilo y reserva, requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Igual función cumplirá respecto de la información requerida a las entidades financieras públicas y privadas, para uso de otras instituciones del Estado.
- Establecer los montos y procedimientos que permitan investigar el origen y procedencia de los recursos de operaciones de cambio de moneda o de cualquier mecanismo de captación en moneda.
- Autorizar la cesión total de activos, pasivos y de los derechos contenidos en contratos de las entidades financieras sometidas a su control.
- Proteger los derechos de los clientes y usuarios financieros y resolver las controversias en el ámbito administrativo que se generen con las entidades bajo

su control, para lo cual podrá solicitar o practicar de oficio, según sea el caso, las acciones de control necesarias para su esclarecimiento.

- Establecer las cláusulas obligatorias y las prohibiciones de los contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios financieros.
- Aprobar los estatutos sociales de las entidades de los sectores financieros público y privado y las modificaciones que en ellos se produzcan.
- Realizar las investigaciones necesarias para autorizar inscripciones en el Libro de Acciones y Accionistas de las entidades financieras privadas, en los casos señalados en este Código.
- Remover a los administradores y otros funcionarios de las entidades bajo su control e iniciar, cuando fuere el caso, las acciones legales en su contra, por infracciones a este Código y a la normativa vigente por causas debidamente motivadas.
- Controlar que las entidades del sistema financiero público y privado cumplan con las decisiones adoptadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Proponer políticas y regulaciones a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en el ámbito de sus competencias.
- Informar a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera los resultados del control.
- Calificar a las personas naturales y jurídicas que efectúan trabajos de apoyo a la supervisión, como auditores internos, auditores externos, peritos valuadores y calificadoras de riesgo, entre otros.
- Designar a los administradores temporales y liquidadores de las entidades bajo su control.

- Proporcionar los informes o certificaciones de cualquier entidad sujeta a su control, en orden a obtener préstamos de organismos internacionales para el desarrollo de programas económicos, a pedido de esos organismos o durante su vigencia, de conformidad con la regulación que establezca la Junta.
- Imponer las sanciones previstas en este Código.
- Preparar el informe técnico para que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera fije las contribuciones anuales que deben pagar las entidades financieras privadas.
- Autorizar mediante acto administrativo a entidades financieras, la conformación de fondos de garantías, que otorguen garantía crediticia sobre la base del cumplimiento de los requisitos y de la evaluación realizada.
- Las demás que le asigne la ley.

(Código Organico Monetario y Financiero, 2014)

Entidades controladas por la Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos es el mayor organismo de supervisión y control financiero que es la Superintendencia de Bancos cuyo alcance se limita a la supervisión de:

Bancos

Instituciones encargadas de la intermediación financiera, es decir captación y colocación de dinero a través del cobro de una tasa de interés. Los bancos constituyen más del 90% de las operaciones financieras en todo el sistema.

- **Tasa de interés activa:** Aquellas que cobran los bancos por los créditos otorgados.
- **Tasa de interés pasiva:** Aquellas que pagan los bancos por los depósitos realizados.

Cabe mencionar que, dentro del Catastro Público de la Superintendencia de Bancos, se muestra otro tipo de banco, estos son los bancos Off Shore que generalmente están ubicados en paraísos fiscales, es un banco localizado en una jurisdicción diferente del país en donde se ubica el inversionista.

Sociedades generales de depósito

Sociedades que prestan servicios financieros relacionadas con el “depósito, conservación, custodia y manejo de mercancías y productos de procedencia nacional o extranjera” (Superintendencia de Bancos, 2020).

Burós de información crediticia

Sociedades anónimas que prestan servicios acerca de la referencia crediticia de titulares de cuentas bancarias.

Casas de cambio

Servicios relacionados con la compra y venta de divisas.

Compañías de titularización

Compañías que prestan servicios relacionados con la colocación y negociación de valores en el mercado bursátil.

Emisoras y administradoras de tarjetas de crédito

Se refiere a compañías “dedicadas exclusivamente a la generación de un documento (tarjeta de crédito) que permite al titular o usuario disponer de una línea de crédito que le permite adquirir bienes y servicios en establecimientos afiliados.” (Produbanco, 2016).

Grupos financieros

Se refiere a una agrupación integrada por una Sociedad Financiera Controladora y dos o más entidades financieras.

Instituciones de Seguridad Social

Conformado por:

- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
- Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
- Servicio de Cesantía de la Policía Nacional

Estructura del sistema bancario ecuatoriano

La Superintendencia de Bancos, clasifica a las entidades bancaria de acuerdo a cuatro grupos financieros, estos son:

Bancos grandes

- Banco de Guayaquil
- Banco Produbanco
- Banco Pichincha
- Banco del Pacífico

Bancos medianos

- Banco General Rumiñahui
- Banco Bolivariano
- Banco de Loja
- Banco Diners
- Banco Solidario
- Banco del Austro
- Banco de Machala
- Citibank

Bancos pequeños

- Banco de Desarrollo de los Pueblos S.A.

- Banco Visionfund Ecuador S.A.
- CoopNacional
- Banco Amazonas
- Banco del Litoral
- Banco Delbank
- Banco Comercial de Manabí
- Banco Procredit
- Banco D-Miro S.A.
- Banco Capital
- Banco Finca S.A.

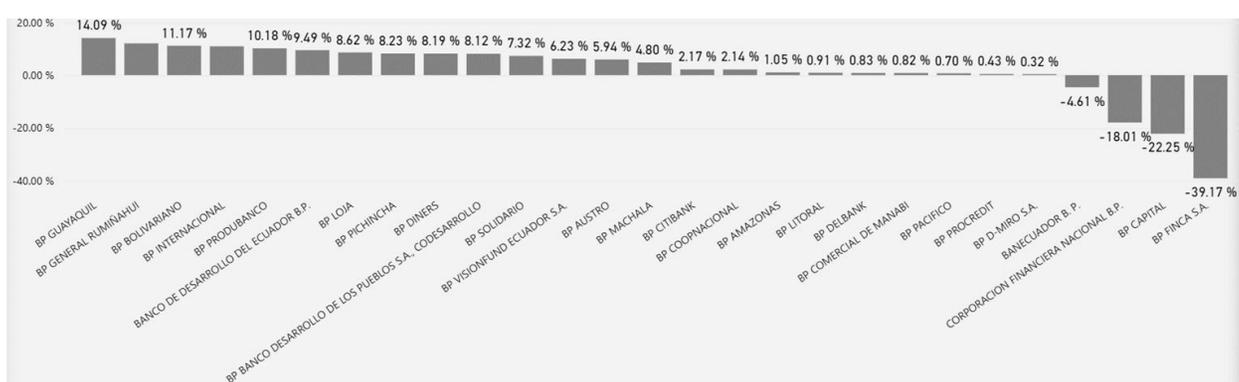
Instituciones financieras

- Banco de Desarrollo del Ecuador
- BanEcuador
- Corporación Financiera Nacional

La Superintendencia de Bancos dentro de su base de datos también realiza una clasificación de acuerdo a varios indicadores financieros de todos los bancos, a continuación se presenta una clasificación de acuerdo índice de rentabilidad financiera

Figura 3

Índice de Rentabilidad Financiera ROE Bancos del Ecuador



Fuente: Superintendencia de Bancos

Calificación de riesgo en entidades bancarias

Los aspectos que se califican a las instituciones del sistema financiero es la solvencia y la capacidad para administrar los riesgos con terceros, además de cumplir con las obligaciones con sus clientes, la misma se realiza bajo parámetros de evaluación establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. La Superintendencia de Bancos las establecerá la calificadora de riesgos idónea y se la realizará de acuerdo a esta escala:

AAA: La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad.

AA: La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen.

A: La institución es fuerte, tiene un sólido récord financiero y es bien recibida en sus mercados naturales de dinero. Es posible que existan algunos aspectos débiles, pero es de esperarse que cualquier desviación con respecto a los niveles históricos de desempeño de la entidad sea limitada y que se superará rápidamente.

BBB: Se considera que claramente esta institución tiene buen crédito. Aunque son evidentes algunos obstáculos menores, éstos no son serios y/o son perfectamente manejables a corto plazo;

BB: La institución goza de un buen crédito en el mercado, sin deficiencias serias, aunque las cifras financieras revelan por lo menos un área fundamental de preocupación

que le impide obtener una calificación mayor. Es posible que la entidad haya experimentado un período de dificultades recientemente, pero no se espera que esas presiones perduren a largo plazo.

B: Aunque esta escala todavía se considera como crédito aceptable, la institución tiene algunas deficiencias significativas. Su capacidad para manejar un mayor deterioro está por debajo de las instituciones con mejor calificación;

C: Las cifras financieras de la institución sugieren obvias deficiencias, muy probablemente relacionadas con la calidad de los activos y/o de una mala estructuración del balance. Hacia el futuro existe un considerable nivel de incertidumbre.

D: La institución tiene considerables deficiencias que probablemente incluyen dificultades de fondeo o de liquidez. Existe un alto nivel de incertidumbre sobre si esta institución podrá afrontar problemas adicionales;

E: la institución afronta problemas muy serios y por lo tanto existe duda sobre si podrá continuar siendo viable sin alguna forma de ayuda externa, o de otra naturaleza.

(Superintendencia de Bancos, 2020)

A pesar de que el sistema financiero ecuatoriano contempla más tipos de instituciones financieras como lo son por ejemplo las cooperativas de ahorro y crédito, este tipo de instituciones serán competencia de las Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Auditoría externa en las instituciones financieras

Las Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado indica las entidades obligadas a la contratación de auditores externos, estos son:

- Bancos privados

- Entidades financieras públicas y privadas bajo el control de la Superintendencia de Bancos
- Almacenes generales de depósito
- Casa de cambio
- Corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas
- Subsidiarias o afiliadas en el exterior de los grupos financieros

De acuerdo al artículo 2 del Título XVII de las Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado podrán realizar auditorías externas a los bancos las personas naturales o jurídicas que tengan su domicilio en el Ecuador y además estén calificados por el organismo de control. Además, se considerarán para la calificación de auditores externos a los contadores públicos autorizados, auditores titulados y personas jurídicas como objeto social la actividad de auditoría.

Requisitos para la calificación de auditores externos

Personas naturales

- Título de tercer o cuarto nivel en administración, auditoría, economía o contabilidad
- Experiencia mínima de 5 años en el sistema financieros nacional
- No encontrarse registrado en sentencia condenatoria pendiente
- Declaración juramentada de no encontrarse en las inhabilidades expresadas en las Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado

Personas jurídicas

- Objeto social; servicios de auditoría externa
- Nombramiento del representante legal

- Encontrarse al día en el cumplimiento de la obligación para con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
- Experiencia mínima de 5 años en el sistema financieros nacional y en el caso de empresas recién constituidas, sus funcionarios deben demostrar este requisito
- Títulos profesionales del representante legal, socios o accionistas y gerentes de la firma
- No encontrarse registrado en sentencia condenatoria pendiente
- Autorización actualizada del Ministerio de Trabajo
- Convenios de asociación con firmas internacionales
- Declaración juramentada del representante legal de no encontrarse en las inhabilidades expresadas en las Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado

Intendencia Nacional de Riesgos y Estudios

La Superintendencia de Bancos como ente controlador realiza supervisiones a las instituciones financieras del país, lo hace por medio de la subdirección de riesgos operativos que de acuerdo (Superintendencia de Bancos, 2021), es la dirección que se encarga de identificar alerta de riesgos operativos en las instituciones con el fin de dotar un insumo preventivo y prospectivo con sus supervisiones.

La subdirección de riesgos operativos no se enfoca en detectar los fraudes, ya que es labor de la institución financiera por medio de sus departamentos de auditoría interna o la contratación de firmas de auditoría, como tal esta dirección se encarga de revisar las políticas, procedimientos que tenga la entidad a la cual se esté realizando la supervisión.

La información obtenida por esta dirección sirve de apoyo para las demás direcciones que componen la SB, de acuerdo su manual otorgado por (Superintendencia de Bancos, 2021), menciona los siguientes productos que se obtiene en estas supervisiones:

- Informe de evaluación y seguimiento de riesgo operativo
- Informe de monitoreo de la disponibilidad de canales electrónicos: diario y semanal
- Informes de evaluación y monitoreo sobre canales electrónicos: mensual
- Matriz de riesgo operativo
- Análisis e informe de los planes de continuidad del negocio de las entidades controladas

Toda esta información es elaborada por el Intendente Nacional de Riesgos y Estudios, director de Evaluación de Riesgos y subdirector de Riesgos Operativos.

Auditoría interna en las instituciones financieras

Las Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado indica que toda entidad bajo el control de la Superintendencia de Bancos deberá contar con un auditor interno junto con un servicio de auditoría de sistemas de la información conformado con personal idóneo y competente.

Los auditores internos serán personas naturales que de igual forma que los externos, necesitan calificarse por el organismo de control.

Requisitos para la calificación de auditores internos

Personas naturales

- Título de tercer o cuarto nivel en administración, auditoría, economía o contabilidad

- Experiencia mínima de 5 años como auditor interno o externo en entidades bajo el control de la Superintendencia de Bancos
- Capacitación y formación complementaria en los últimos 2 años por un tiempo mínimo de 60 horas en la materia a calificarse
- No encontrarse registrado en sentencia condenatoria pendiente
- Declaración juramentada de no encontrarse en las inhabilidades expresadas en las Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado

Estrategias y metodologías utilizadas contra el fraude

Código de ética

El establecimiento de un código de ética genera las bases del comportamiento y conductas de los empleados de la organización, una cultura ética y honesta genera un control preventivo que mitiga los riesgos de conductas fraudulentas y mal intencionadas en una organización. Sin embargo, el compromiso y entendimiento de los valores institucionales muchas veces pueden estar alejados de la realidad empresarial, es decir, solamente quedan plasmados y expresados en aspectos meramente normativos. La ambigüedad y falta de orientación con los objetivos institucionales son las principales causas de la falta de compromiso en la organización.

Un código de ética efectivamente direccionado, entendible y conciso, genera como resultados varios beneficios a la organización. Lozano (1999) indica que dentro de los beneficios internos que un código de ética es que “genera lealtad y cooperación de los colaboradores hacia la empresa” y como un aspecto externo “desincentiva la corrupción en las compañías competidoras”, en definitiva la lealtad y el compromiso genera un barrera difícil de burlar mediante comportamientos deshonestos, dependerá de

que tan adheridos se sientas los integrantes de una organización con sus valores y conductas, las respuestas al fraude serán mitigadas.

Procedimientos de recursos humanos

Recursos humanos provee de procedimientos muy importantes para mitigar los riesgos de fraudes en los empleados en la organización, a través de su ciclo de gestión de recursos humanos.

- **Reclutamiento, selección y contratación**

Conocimiento de los antecedentes y exámenes de ética laboral y responsabilidad social corporativa.

- **Inducción y capacitación**

Naranjo (2019) indica que para que un proceso de inducción sea efectivo se debe permitir el desarrollo de tres etapas básicas, estas son; inducción general; que es aquella orientación global de los procesos y políticas de la empresa, inducción específica; que es aquella relacionada a las funciones que desempeñará el empleado y evaluación; que es aquella retroalimentación de las dos anteriores etapas de inducción que se le realizó al empleado.

En cuanto a la capacitación esta debe ser continua y no únicamente de los aspectos técnicos de cada trabajador, muchas empresas imparten cursos de ética y anti fraudes, la deontología del profesional debe ser un aspecto a ser tomado en cuenta por el departamento de recursos humanos.

- **Remuneración y compensaciones**

Para mitigar una las aristas del triángulo del fraude que es la motivación, se debe generar incentivos y programas de compensación en base a objetivo alcanzables en la organización, de esta manera se está recompensando al empleado con una meta alcanzable y no imposible, además de generar compromiso por la organización, se están

mitigando las ideas de llevar a cabo algún tipo de actividad ilícita en perjuicio de la empresa.

- **Límites de autoridad**

Estrechamente relacionada con la segregación de funciones, los límites de autoridad se encargan de que un empleado no lleve a cabo un proceso de principio a fin, asegurándose de que cada perfil de usuario mantenga injerencia hasta cierto punto del proceso y no completamente.

- **Líneas de reporte de irregularidades**

Las líneas de reporte constituyen “un canal de información confidencial e independiente para todas las personas vinculadas con una organización que deseen reportar fraudes, irregularidades y situaciones que van en contra de los objetivos éticos de la empresa” (Ghirardotti, 2009, p. 16).

Función preventiva de auditoría interna

El conocimiento del auditor interno ayuda en la identificación de riesgos e indicadores de fraudes, este análisis servirá para la aplicación de pruebas de cumplimiento y evaluar la eficiencia y eficacia del control interno en la organización.

Respuesta al riesgo en instituciones financieras

Las entidades financieras deberán contar con un Marco de Gestión de Riesgos que evalúe periódicamente todas las actividades que se realicen a todos los niveles de la organización.

Tabla 6

Respuesta al Riesgo en Instituciones Financieras

Políticas

En donde se incluyan límites específicos de aceptabilidad del riesgo y procedimientos de identificación,

	<p>medición, control, mitigación y comunicación de riesgos de manera eficaz.</p> <p>Permitirán reconocer y medir adecuadamente los riesgos, son otorgadas a través de las políticas.</p>
Herramientas de identificación	
	<p>Se refiere a escenarios y análisis de sensibilidad a los supuestos riesgos que podría tener la organización, de igual manera, estas herramientas se deben describir en las políticas de la institución.</p>
Herramientas de medición prospectivas	
	<p>Por parte de las tres líneas de defensa, la comunicación de la exposición al riesgo de manera efectiva debe pasar por las unidades operativas hasta llegar a los órganos de dirección.</p>
Sistema de informes de gestión	
	<p>Se lo realizará de manera periódica de acuerdo a lo establecido en las políticas de la institución.</p>
Seguimiento y monitoreo	

Marco Normativo

Constitución de la República del Ecuador

Superintendencias

Basado en el artículo 213 la constitución indica que las superintendencias son órganos técnicos que vigilan, auditan, intervienen y controlan las actividades y servicios

económicos, sociales y ambientales que prestan las organizaciones públicas y privadas, cuyo fin es el de relacionarse con el ordenamiento jurídico y servir al interés común.

De acuerdo al artículo 309, la constitución indica que el sistema financiero nacional se encuentra compuesto por los sectores público, privado y del popular y solidario que intermedian recursos del público, cada uno de estos sectores tendrán que contar con entidades de control, tales como las superintendencias.

Enmiendas a la Constitución de la República del Ecuador

Registro Oficial N° 653

Los estados financieros son la base para las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y a la Superintendencia de Bancos, según el caso.

Código Orgánico Monetario y Financiero

Funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria

De acuerdo al artículo 14 una de las principales funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria en materia de control y detección de fraudes se indica en el numeral 11:

Establecer, en el marco de sus competencias, cualquier medida que coadyuve a:

a) Prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo.

Funciones del Gerente General

De acuerdo al artículo 49 en su numeral 3, una de las principales funciones en materia de auditoría del Gerente General del Banco Central “seleccionar y contratar al auditor externo calificado previamente por la Superintendencia de Bancos” (Código Organico Monetario y Financiero, 2014).

Sistemas de Control Interno del Banco Central del Ecuador

De acuerdo al artículo 58 de este Código se indica que el Banco Central del Ecuador debe contar con un sistema de controles internos para asegurar la eficacia y eficiencia de sus operaciones, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

Asimismo, el Auditor Interno será designado por la Contraloría General del Estado de acuerdo con las normas de este organismo de control, específicamente para el control interno del fondo público del departamento correspondiente del Banco y también un Auditor Interno designado por la Superintendencia de Bancos.

Finalidad

La finalidad de la Superintendencia de Bancos de acuerdo a su artículo 60, se indica que efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del Sistema Financiero Nacional, con el propósito de que estas actividades se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general.

Funciones del Superintendente

Acorde al artículo 69 una de las principales funciones del superintendente será dirigir las acciones de vigilancia, auditoría, supervisión y control de competencia de la Superintendencia.

Informes

Con respecto a los informes de auditoría, el artículo 72 indica que serán escritos y reservados los informes de auditoría, inspección, análisis y los documentos que el Superintendente califique como tales, con el propósito de precautelar la estabilidad de las entidades financieras públicas y privadas, y los que emitan los servidores y funcionarios de la Superintendencia en el ejercicio de sus funciones de control.

En el caso de que la superintendencia, de creerlo necesario y de haber observaciones, trasladará los informes a conocimiento de las autoridades correspondientes de la entidad examinada. Estos informes no se divulgarán a terceros por la Superintendencia, por la entidad examinada ni por ninguna persona que actúe por ellos, salvo cuando lo requiera la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera o en el caso de haberse determinado indicios de responsabilidad penal, los que deberán ser puestos en conocimiento de la Fiscalía General del Estado.

Cuando se hubiese iniciado un proceso de investigación en una institución del sistema financiero, los informes de auditoría no tendrán el carácter de reservados ni gozarán de sigilo bancario ante la Asamblea Nacional, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado.

Revocatoria de la autorización

El numeral 2 del artículo 145 indica uno de las principales causas para la revocatoria y cese de las actividades financieras por haber suministrado información falsa o fraudulenta u omitida información relevante para obtener la autorización.

Estados financieros

En cuanto a los estados financieros de las unidades del sistema financiero nacional al 31 de diciembre de cada año, el artículo. 219 establece que deben ser firmadas por el representante legal y contador jefe de la entidad y que deben contar con opiniones internas y auditores externos reconocidos por la autoridad competente (si los hubiere).

Publicación de los estados financieros

De acuerdo al artículo 221 del Código, las entidades del sistema financiero nacional publicarán los estados de situación financiera, pérdidas y ganancias, cambios patrimoniales e indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad. Además,

deberá incluir la opinión de un auditor externo reconocido por el organismo regulador correspondiente y las revelaciones adicionales en su opinión, por lo menos anualmente, al cierre de cada ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre o según lo disponga la autoridad competente. conforme a las normas establecidas al efecto.

Control de las actividades financieras

En el artículo 226 queda expresamente estipulado que “las superintendencias, de acuerdo con sus competencias, controlarán las actividades financieras del sistema financiero nacional” (Código Organico Monetario y Financiero, 2014).

Sistemas de control interno

Para el control interno de todos los sujetos del sistema financiero nacional, deberán contar con sistemas que aseguren la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes. Todas estas premisas se encuentran cubiertas en el artículo 227.

Auditorías

En el artículo 228 de este código, se indica expresamente que las entidades del sistema financiero nacional tendrán un auditor interno y un auditor externo, registrados y calificados por las superintendencias correspondientes.

Los auditores internos y externos tendrán responsabilidades administrativas, civiles y penales por los informes y dictámenes que ellos emitan.

Revisión de auditorías

En el artículo 234 expresa el código que la Superintendencia de Bancos tendrá las plenas facultades fiscalizadoras con respecto al proceso de auditoría aplicado y la calidad y consistencia de los resultados alcanzados por las auditorías internas y externas.

Informes de auditoría

Estos serán reservados al público por el plazo de diez años.

Sin embargo:

Los informes de auditoría no serán reservados ni gozarán de sigilo y reserva en los procesos de investigación a cargo de la Fiscalía General del Estado o la Contraloría General del Estado. Tampoco serán reservados los informes de auditoría cuando sean solicitados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la que observará las normas de sigilo y reserva establecidas en este Código. (Código Organico Monetario y Financiero, 2014).

Esta premisa se encuentra estipulada en el artículo 235 de este código.

Calificadoras de riesgo

El artículo 237 explica que la solvencia y capacidad de los actores del sistema financiero nacional para gestionar los riesgos de terceros y cumplir con sus obligaciones con la sociedad se evaluará frente a parámetros mínimos de evaluación de riesgos.

La evaluación de riesgos podrá ser realizada por firmas evaluadoras de riesgos nacionales o extranjeras o por sus filiales, que cuenten con la experiencia y reputación relevantes de la agencia y que cuenten con las calificaciones apropiadas. Estas empresas se contratan por opción, con rotación garantizada.

Ley del Banco del IEES

El artículo 18 de la Ley expresa que estará sometido al control y supervisión de la Superintendencia de Bancos.

Auditoría Interna

De acuerdo al artículo 19 el Banco del IEES tendrá una unidad de auditoría interna encargada de las funciones de su control interno. Colaborará con la Superintendencia de Bancos y Seguros para el ejercicio del control y supervisión del Banco.

Los auditores deben ejercer sus funciones de manera independiente. De acuerdo con las normas que dicte la Superintendencia de Bancos y Seguros, también informará del ejercicio de sus facultades a la autoridad de control, a la Junta Directiva y al Gerente.

Auditoría Externa

En el artículo 20 de esta Ley indica que el Banco contará con los servicios de una firma de auditoría externa, que hará las veces de comisario, y que desempeñará sus funciones en conformidad con las normas que expida la Junta Bancaria y la Superintendencia de Bancos.

Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado

De acuerdo al primer artículo del título XIII que habla sobre el control interno se estipula lo siguiente:

El Banco Central del Ecuador, la Corporación Financiera Nacional, el Banco Nacional de Fomento, el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Banco del Estado, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Instituto Nacional de Crédito Educativo y Becas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional, las instituciones financieras privadas y las instituciones financieras privadas integrantes de los grupos financieros mantendrán obligatoriamente comités permanentes de auditoría, en calidad de comités del directorio o del organismo que haga sus veces, a fin de que fortalezcan el sistema de controles internos, de la auditoría interna, de la auditoría externa y de las calificadoras de riesgo. (Superintendencia de Bancos, 2015).

Funciones del comité de auditoría

- a) Informarse sobre el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno, entendiéndose como controles internos, los controles operacionales y financieros establecidos, para dar transparencia a la gestión de la administración y buscar desalentar irregularidades que podrían presentarse en los diferentes niveles de gobierno.

Plan Anual de Control de auditoría interna

En el plan anual de trabajo de auditoría interna, deberán incluirse todas las labores a desarrollarse. En el plan anual de auditoría se deberá contemplar los siguientes factores mínimos de valuación del control interno y otros aspectos relativos a riesgos, tales como:

- a) Evaluación de la existencia de políticas apropiadas y normas de control interno, la efectividad de los procedimientos operativos y de los controles internos y la importancia relativa de errores o irregularidades asociadas con la operación específica haciendo énfasis en la verificación del cumplimiento de normas relativas a vinculación

Normas para la contratación y funcionamiento de las auditoras externas que ejercen su actividad en las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos**Generalidades**

De acuerdo al artículo 13 de estas normas se indica que las entidades financieras que integren un grupo financiero tendrán el mismo auditor externo y para tal efecto, cada uno de los integrantes de este grupo deben suscribir por separado diferentes contratos de auditoría externa. Este contrato deberá ser remitido a la Superintendencia de Bancos hasta el 15 de mayo de cada año.

Documentos habilitantes del contrato de auditoría externa

- Acta por parte de la Junta General de Accionistas en donde se designa al auditor externo
- Contrato de auditoría externa
- Nómina de auditores
- En el caso de persona natural este debe presentar su declaración juramente de no encontrarse en las inhabilidades que se explicarán a continuación:

Inhabilidades:

- Quienes no se encuentren calificados como auditores externos por la Superintendencia de Bancos
- Personas vinculadas con la entidad auditada
- Parientes desde el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad
- Los que posean créditos castigados por los últimos 5 años en una entidad financiera
- Los que fueren parte procesal de litigios en contra de una entidad de los sectores financieros
- Los que mantengan relación laboral con la auditada
- Quienes ejerzan funciones en organismos rectores
- Quienes se encuentren en mora ante el sistema financiero
- Quienes no estén al día en sus obligaciones tributarias
- Los que tengan cheques protestados o pendientes de justificar

- Sentencia ejecutoriada por el cometimiento de delitos y en el caso de firmas auditoras cuando la sentencia recaiga en el representante legal
- Sancionados en los últimos 15 años por su actuación profesional en auditoría externa
- Quienes hayan sido altos directivos de entidades que hayan sido sometidos a liquidación forzosa
- Quienes hayan presentado documentación alterada

Nota: Si la Superintendencia de Bancos determina que se ha suscrito un contrato en el cual pese a cumplir estas inhabilidades tendrá la potestad de prescribir la terminación inmediata del contrato.

- Poder otorgado, esto es en el caso que el contrato no sea suscrito por el representante legal

Alcance y objetivos de la auditoría externa

En el caso de una auditoría a los estados financieros, el artículo 20 indica que estos “se sujetarán a las disposiciones señaladas por la Superintendencia de Bancos o, en su defecto, por lo establecido en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA’s) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA’s)” (Superintendencia de Bancos, 2021).

Los papeles de trabajo de la auditoría externa deberán ser conservados por 6 años como mínimo dentro de sus archivos a efectos de la supervisión por el organismo de control.

Informes emitidos y plazos de envío a la Superintendencia de Bancos

Se remitirán los informes anualmente los siguientes tipos:

Figura 4

Informes a Emitir por Parte de las Instituciones Financieras

TIPO DE ENTIDAD	Informe estados financieros individuales	Información financiera suplementaria	Carta a la gerencia	Informe de comisario	Informe de límites de operaciones activas y contingentes	Informe de prevención lavado de activos y financiamiento de delitos
BANCO	X	X	X	X	X	X
ALMACENERA	X	X	X	X		X
CASAS DE CAMBIO	X	X	X	X		X
TARJETA DE CRÉDITO	X	X	X	X	X	X
ENTIDADES. FINANCIERAS PÚBLICAS	X	X	X	X	X (1)	X

Fuente: Superintendencia de Bancos

Norma de control para la calificación de los auditores internos de las entidades de los sectores financieros público y privado

Generalidades

El artículo 4 de la norma indica que la calificación de auditor interno será vigente hasta dentro de 10 años, actualizando información cada 2 años con respecto a su teléfono, capacitaciones, experiencia de trabajos de auditoría realizados, no encontrarse en sentencia condenatoria pendiente y no tener las siguientes inhabilidades:

- Personas vinculadas con la entidad auditada
- Los que mantengan una relación laboral en el sector financiero en el que van a prestar sus servicios
- Quienes ejerzan funciones en organismos rectores
- Quienes se encuentren en mora ante el sistema financiero

- Quienes no estén al día en sus obligaciones tributarias
- Los que tengan cheques protestados o pendientes de justificar
- Sentencia ejecutoriada por el cometimiento de delitos
- Quienes hayan ejercido la función de contador en la entidad financiera
- Quienes hayan presentado documentación alterada
- Quienes hayan sido altos directivos de entidades que hayan sido sometidos a liquidación forzosa

Funciones del auditor interno

Se entiende a la función de auditoría como una actividad independiente la cual asesorará a la alta gerencia en el desarrollo de los controles internos, serán funciones del auditor interno las siguientes:

- Asegurar que los procesos y actividades se encuentren acorde al Código Orgánico Monetario y Financiero, las regulaciones de la Junta de Política Monetaria y Financiera, también las normas del organismo de control, estatutos y políticas.
- Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno de la entidad.
- Evaluar los sistemas de información con el objetivo de determinar que la información sea oportuna y eficiente.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones normativas para controlar y prevenir el lavado de activos.
- Verificar que la entidad tenga sus organigramas estructurales, funcionales, manuales, reglamentos y responsabilidades definidas.
- Seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores.
- Verificar que la entidad tenga un plan estratégico

- Aplicar pruebas de auditoría para verificar razonabilidad de los saldos
- Emitir opiniones sobre el funcionamiento del gobierno corporativo, administración de riesgos y sistemas de costeo

Informes a emitir por parte del auditor interno

- Informe trimestral de su gestión, que deberá ser presentado al organismo de control hasta el 30 de abril, 31 de julio, 31 de octubre y 31 de enero de cada año.
- Cada vez que concluya una auditoría deberá comunicar todas las conclusiones y recomendaciones.
- Informe trimestral acerca del funcionamiento del gobierno corporativo.

Sanciones al auditor interno

- Amonestación escrita en caso de negligencia en sus actividades
- Suspensión temporal de sus funciones por reiteradas negligencias (3 amonestaciones escritas)
- Descalificación por información no verás, adulterada o falsa.

Marco Conceptual

Auditor: Profesional capacitado con total independencia designado para evaluar, obtener evidencia y emitir un juicio coherente sobre procesos determinado de una organización, el auditor dictamina y realizar observaciones con respecto al mejoramiento de eficiencia y eficacia de la organización. (Estupiñan., R. 2015).

Auditoría: Es un examen objetivo, sistemático, profesional e independiente realizado con posterioridad a los hechos a algún asunto. (Catellanos , 2008, pág. 10).

Sistema financiero: Conjunto de instituciones (entidades financieras y gubernamentales), medios (activos financieros) y mercados que hacen posible que el

ahorro (dinero ocioso) de unos agentes económicos vaya a parar a manos de los demandantes de crédito.

Superintendencia de Bancos: Organismo que se encarga de supervisar y controlar a las entidades del sistema financiero y al sistema nacional de seguridad social, con el objetivo de proteger al usuario financiero.

Fraude: El engaño que se vale una persona para hacerse de un objeto de procedencia ajena en perjuicio de otra, y de acuerdo con la legislación penal indica una acción tendiente a alcanzar un lucro u obtener ilícitamente una cosa a través del aprovechamiento de un error cometido por otras personas.

Banco: Es una institución que pone en relación a ahorristas, prestatarios y contribuye para el buen funcionamiento de la economía. (Gobat, 2012)

En base a la definición anterior el banco es la institución financiera que otorga préstamos y capta dinero del público general para dinamizar la economía del país.

El riesgo financiero: es la posibilidad de que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico de las instituciones. (Terán, 2008).

Capítulo III

Metodología de Investigación

Tipo de investigación

Relat (2010) define la investigación no experimental como un tipo de investigación “pura, teórica o dogmática. Se caracteriza porque se origina en un marco teórico y permanece en él. El objetivo es incrementar los conocimientos científicos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico.” (p. 1).

Por otra parte, Dzul (2010) indica que la investigación no experimental “se basa en categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades o contextos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador” (p. 3).

Por tanto, el tipo de investigación de este estudio es no experimental porque el estudio es descriptivo y no se intenta contrastar una hipótesis con un experimento o metodología práctica de auditoría.

Método de investigación

Malla (2010) justifica el método hipotético deductivo como “uno de los más aceptados en la actualidad. Se considera una descripción del método científico.” (p. 5).

Por tanto, el método de investigación del presente estudio es hipotético deductivo a partir del método científico.

Niveles de investigación

Tabla 7

Niveles de Investigación

Nivel	Tipo de estudio
I: Exploratorio	Estudios sin instrumentos de recolección para medición de variables, solo para identificación de variables. Estudio con encuesta
II: Descriptivo	Estudio de casos Investigación histórica Estudios de evolución o desarrollo
III: Correlacional	Estudios de correlación simple Estudios comparativos
IV: Experimental	Estudio en donde se aplican metodologías Estudios donde se aplican experimentos

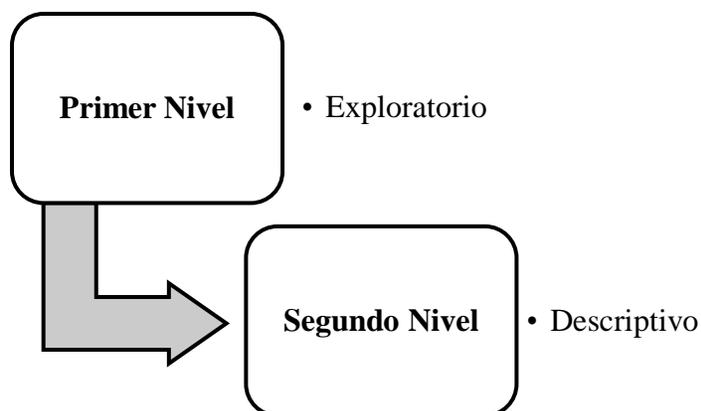
Fuente: (Caucas, 2015, p. 2)

Morales (2010) señala que “en las investigaciones de tipo descriptiva, llamadas también investigaciones diagnósticas, buena parte de lo que se escribe y estudia sobre lo social no va mucho más allá de este nivel. Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores” (p. 1).

Por tanto, los niveles de investigación del presente estudio se limitarían a únicamente dos, de la siguiente manera:

Figura 5

Niveles de la Investigación



Diseño de la investigación

Diseño descriptivo

El diseño de la presente investigación es de tipo descriptivo, debido a que el objetivo del estudio no es solucionar la problemática a través de la implementación de una metodología, sino realizar un diagnóstico de los procesos y metodologías aplicados por los auditores internos y externos a las instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

Diseño cualitativo

El diseño de la investigación además de ser descriptivo será cualitativo debido a que se aplicará como instrumentos entrevistas y cuestionarios a los auditores internos y externos.

Para Morales (2010) “los estudios cualitativos proporcionan una gran cantidad de información valiosa, pero poseen un limitado grado de precisión, porque emplean términos cuyo significado varía para las diferentes personas, épocas y contextos” (p. 3).

Diseño prospectivo

El diseño de la investigación además de ser descriptivo cualitativo será prospectivo debido a que en este periodo se va elaborar y aplicar las entrevistas y cuestionarios. Este tipo de diseño es aquello que sigue una línea presente-futuro.

Diseño transversal

Ayala (2020) contextualiza al diseño transversal como “un tipo de investigación observacional que analiza y estudia datos de variables recogidas en un lapso de tiempo sobre una muestra de población o conjunto ya predefinido”.

El diseño de la investigación además de ser descriptivo cualitativo prospectivo será transversal debido a que se aplicaran los cuestionarios y entrevistas una sola vez en un momento determinado, el periodo comprendido entre octubre 2021 a febrero 2022.

Población

Carrillo (2015) define a la población como la “totalidad de unidades de análisis del conjunto a estudiar” (p. 5). Para efectos del presente estudio, es necesario mencionar que de acuerdo a las Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero la Superintendencia de Bancos emitirá las calificaciones de auditores internos y externos por medio de sus resoluciones.

La base de datos de la Superintendencia de Bancos divide los registros de calificaciones otorgadas para auditores internos; que son personas naturales y auditores externos; que son en su mayoría, personas jurídicas, por lo tanto, será necesario establecer dos poblaciones por separado.

Auditores internos

Se obtuvo una población total de 93 personas naturales que ejercen la profesión de auditoría interna en las diferentes instituciones financieras de la ciudad de Quito.

Audidores externos

Se obtuvo una población total de 32 personas naturales y jurídicas que brindan servicios de auditoría externa a las diferentes instituciones financieras de la ciudad de Quito.

Instrumentos de recolección de datos utilizados

Encuesta

López y Fachelli (2016) definen a la encuesta como “una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida” (p. 8).

Por tanto, se utilizará una encuesta dirigida a todos los miembros de los departamentos de auditoría interna y a los auditores externos que ejercen actividades de aseguramiento en las diferentes instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos. Este instrumento ayudará a determinar el orden de los procesos, tendencias y metodologías aplicadas por los auditores.

Este instrumento será aplicado mediante un formulario en línea (Google Forms) cuyos correos, direcciones y números de teléfono constan en la base de datos de auditores internos y externos.

Entrevista

En primera instancia se deberá definir en que consiste este instrumento metodológico, Fontana y Frey (como se citó en Vargas, 2005) define a la entrevista cualitativa como “la recopilación de información detallada en vista de que la persona que informa comparte oralmente con el investigador aquello concerniente a un tema específico o evento acaecido en su vida” (p. 123). Sin embargo, Peláez et al. (2013) indica que “la entrevista no se considera una conversación normal, sino una conversación

formal, con una intencionalidad, que lleva implícitos unos objetivos englobados en una investigación” (p. 4).

Se realizarán dos entrevistas dirigidas a los jefes de equipos de auditoría y supervisores de la siguiente manera:

1. Entrevista dirigida al subdirector del departamento de riesgos operativos de la Superintendencia de Bancos; Ing. Nelly Lucía Villacís Carvajal.
2. Entrevista al jefe de auditoría de una firma externa; Ing. Sorangel Martínez.

Este instrumento será aplicado de manera presencial en ambos casos, por lo que se obtiene la evidencia respectiva.

Este instrumento ayudará a conocer de mejor manera los procesos, técnicas, metodologías y etapas empleadas en los trabajos de auditoría que se realiza en las instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

Tipos de datos

Datos primarios

Los datos primarios se refieren a aquellos que se ha recolectado y obtenidos directamente de la realidad, es decir son obtenidos mediante la elaboración de nuestros propios instrumentos anteriormente mencionados. Este tipo de fuente primaria de información ayudará al contraste con el marco teórico recolectado.

Datos secundarios

Se refiere a información previamente producida y es la que se ha empleado para la elaboración del marco teórico, las fuentes secundarias ayudan a revisar en la literatura las diferentes perspectivas referentes al tema de investigación.

Muestra

La muestra se conceptualiza como “un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación” (López, 2004, p. 1). Para efectos de

este estudio se obtendrá dos muestras representativas para auditores internos (personas naturales) y auditores externos (personas jurídicas).

Margen de error

El margen de error “se refiere a la cantidad de error de muestreo aleatorio resultado de la elaboración de una encuesta” (QuestionPro, 2018), además, nos indica en qué medida se puede esperar que las opiniones de los encuestado en verdad reflejen la opinión de nuestra población.

Debido a las limitaciones expresadas en el capítulo I, el margen de error de la presente investigación se fijará en 10%, esto quiere decir que en un 10% se puede esperar que los resultados de las encuestas aplicadas no reflejen las opiniones de la población en general.

Nivel de confianza

Se refiere “es el grado de certeza (o probabilidad), expresado en porcentaje con el que queremos realizar la estimación de un parámetro a través de un estadístico muestral” (Cárdenas, 2020).

Al establecerse un margen de error del 10% este tiene una relación inversamente proporcional con su nivel de confianza para lo cual se ha decidido tomar un 90%.

Auditores internos

Para determinar el tamaño de la muestra, se utilizará la fórmula finita, cabe mencionar que la población y la muestra serán representadas en personas naturales, en este caso los auditores internos de Quito.

$$n = \frac{Z^2 * N * P * Q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * P * Q}$$

En donde:

n = Tamaño de la muestra

P = Cantidad de personas a favor → 0.5

Q = Cantidad de personas que no están de acuerdo → 0.5

e = Máximo de error de estimación → 0.10

Z = Valor de distribución normal, con un nivel de confianza del 90% → 1.645

N = Total de la población → 93

Reemplazando valores se obtiene:

$$n = \frac{1.645^2 * 93 * 0.5 * 0.5}{(93 - 1) * 0.10^2 + 1.645^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 39$$

Audidores externos

Para determinar el tamaño de la muestra, se utilizará la fórmula finita, cabe mencionar que la población y la muestra serán representadas en personas jurídicas, en este caso las firmas auditoras externas de Quito.

En donde:

n = Tamaño de la muestra

P = Cantidad de personas a favor → 0.5

Q = Cantidad de personas que no están de acuerdo → 0.5

e = Máximo de error de estimación → 0.10

Z = Valor de distribución normal, con un nivel de confianza del 90% → 1.645

N = Total de la población → 32

Reemplazando valores se obtiene:

$$n = \frac{1.645^2 * 32 * 0.5 * 0.5}{(32 - 1) * 0.10^2 + 1.645^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 21$$

Se ha decidido representar la muestra en personas jurídicas debido a que la confidencialidad de cada firma de auditoría privada en cuanto al número de empleados que posee en su organización no es de dominio público.

La aplicación de las encuestas a cada uno de sus auditores dependerá del acceso que permita cada firma privada, por lo que no se puede estimar un número exacto de personas naturales, por ende, la presente investigación pretende recabar la mayor cantidad de encuestas en la medida del acceso que brinde las 21 firmas de auditoría privadas.

Criterios de inclusión

Auditores internos

Se realizará una encuesta a los miembros del departamento de auditoría interna de las diferentes instituciones financieras sujetas al control de la Superintendencia de Bancos para lo cual se enviará una carta de petición para acceder a realizar este instrumento en las diferentes entidades.

Supervisores de la Superintendencia de Bancos

Se realizará una entrevista al subdirector de riesgos operativo de la Superintendencia de Bancos, para lo cual se enviará una carta de petición para acceder a realizar el instrumento en departamento de riesgos operativos de manera presencial.

Auditores externos

Se realizará una encuesta a los auditores externos que realicen funciones de aseguramiento a instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos y también una entrevista a un jefe de equipo de auditoría, para lo cual se enviará una carta de petición para acceder a realizar ambos instrumentos en las diferentes firmas auditoras.

Criterios de exclusión

No formarán parte del estudio aquellos auditores que no acepten realizar el cuestionario o no accedan a la entrevista.

También se excluye aquellas personas que no logren terminar el cuestionario o lo realicen de forma incompleta.

La confidencialidad de los instrumentos será muy importante, por lo que tanto el cuestionario como la entrevista no llevarán nombres de aquellos funcionarios y empleados que participaron en la investigación.

Procedimientos para la recolección de datos

1. Se realizará una solicitud dirigida a las dos autoridades (Jefa de Auditoría Externa y Subdirectora de Riesgos Operativos) y se les explicará su participación en el presente estudio.
2. Las entrevistas se las realizará de manera presencial en el departamento de riesgos operativos de la Superintendencia de Bancos y en una firma de auditoría externa.
3. Los resultados obtenidos en las entrevistas servirán de ayuda para el modelamiento y construcción de la encuesta para conocer qué metodologías, procesos y técnicas son empleadas por los auditores operativos en sus labores de auditoría en las instituciones financieras controladas por la Superintendencia de Bancos.
4. Se realizará una solicitud dirigida a todos los miembros del departamento de auditoría interna de las instituciones financieras y a todos los auditores externos de firmas de auditoría que ejercen actividades de aseguramiento a instituciones financieras y se les explicará su participación en el presente estudio.

5. Las encuestas se las realizará en línea a través de formularios y se guardará absoluta confidencialidad sobre las respuestas de cada auditor.

Técnicas para el procesamiento y análisis de datos

Paquete estadístico SPSS

Se utilizará el paquete estadístico SPSS para la tabulación de las respuestas de las encuestas y a través de estadísticos descriptivos se graficarán los resultados obtenidos, estos resultados se verán reflejados a través de diagramas de barras, pastel, telaraña y tablas de frecuencias.

Excel como herramienta de apoyo en la diagramación de resultados

Varios resultados producto del análisis de estadísticos descriptivos de SPSS necesitarán una diagramación más simplificada y entendible para lo cual se utilizará esta herramienta únicamente como apoyo a aquellos resultados en específico.

Capítulo IV

Resultados e Interpretación

El contenido de este capítulo estará enfocado en obtener los resultados aplicados con los instrumentos de recopilación de la información (encuestas y entrevistas), las mismas que fueron realizadas a los auditores internos y externos calificados por la Superintendencia de Bancos y finalizar con su interpretación de los resultados obtenidos.

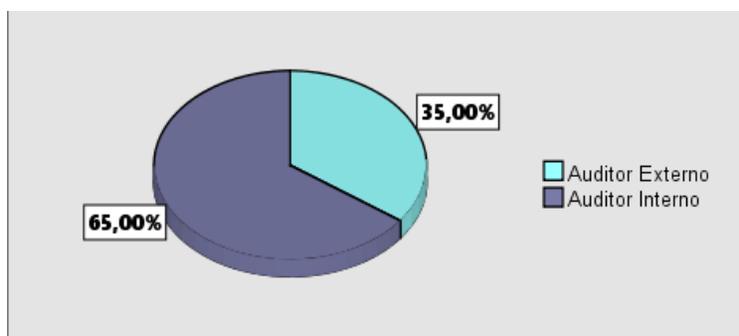
Resultados e Interpretación Encuestas

La información presentada a continuación es el resultado del procesamiento mediante el software estadístico SPSS y Microsoft Excel, estos resultados serán analizados individualmente por los autores del proyecto que servirán de aporte para las conclusiones y recomendaciones. A continuación, se presenta las preguntas analizadas:

1. Dentro de la calificación de auditores otorgada por la Superintendencia de Bancos, ¿Cuál es su ámbito de especialización?

Figura 6

Tipo de Auditor



La Superintendencia de Bancos otorga la calificación a los profesionales para desarrollar sus actividades en las instituciones financieras del país, por lo cual de un total de 60 encuestados el 35% (21) corresponden a firmas de auditoría calificadas y el 65% (39) son auditores internos. Permitiendo analizar los procesos y metodologías que aplican cada uno.

2. ¿Realiza un plan anual de control en su institución?

Figura 7

PAC Auditoría Externa

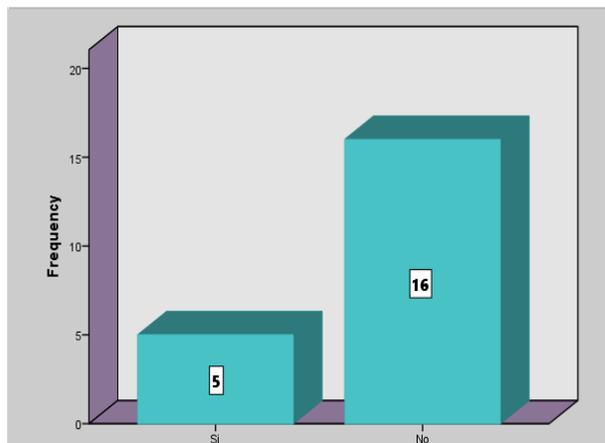
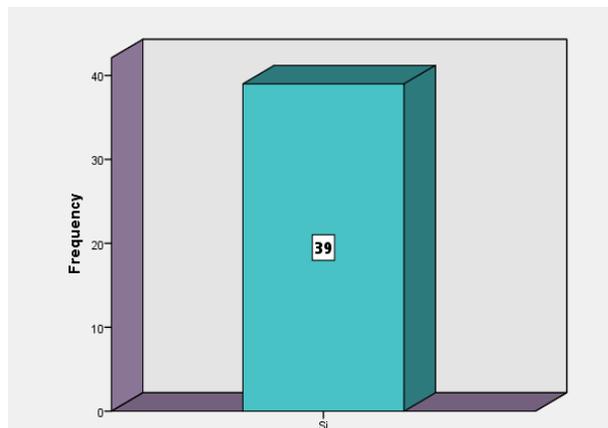


Figura 8

PAC Auditoría Interna



De los resultados obtenidos anteriormente, del total de 21 auditores externos encuestados, 16 supieron manifestar que no aplican un plan anual dentro de sus empresas y 5 auditores si aplican este plan. Además del 65% restante que corresponde a auditores internos, los 39 encuestados si aplican un plan anual de control dentro de sus instituciones financieras.

En base a este análisis se determina que en las firmas de auditoría no se realiza un plan anual de control, ya que, sus trabajos están enfocados en base a la demanda del mercado, al contrario de lo que sucede en auditoría interna que se guían en un plan anual de control para planificar las actividades que van a desarrollar en el año.

3. ¿Cuáles son las áreas de especialización del equipo de auditoría?

Figura 9

Especialidad Auditoría Externa

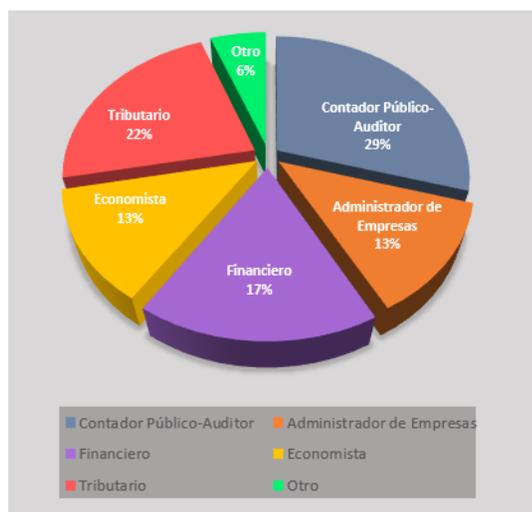
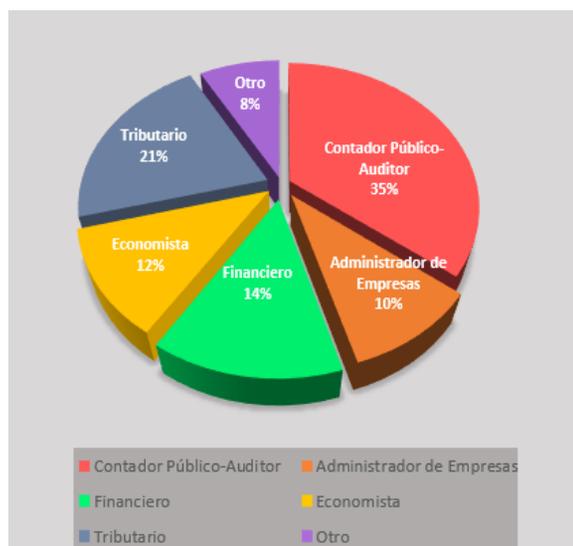


Figura 10

Especialidad Auditoría Interna



Un equipo multidisciplinario ayuda al proceso de auditoría para tener criterios variados que sustenten la opinión del grupo de auditoría, en base a esta premisa las 21 firmas de auditoría encuestadas supieron manifestar que su equipo está estructurado en un 29% Contadores Públicos – Auditores, 22% Experto Tributario, 17% Financiero, 13%

Economistas y Administradores de Empresa y un 6% que corresponde a profesionales en Auditoría de Tecnologías de la Información. También se analizó a los profesionales que laboran en las instituciones financieras con un total de 39 encuestados supieron manifestar lo siguiente: 35% Contadores Públicos – Auditores, 21% Experto Tributario, 14% Financiero, 12% Economistas, 10% Administradores de Empresa y un 8% que corresponde a profesionales en Auditoría de Tecnologías de la Información. Este análisis permite identificar cuáles son las áreas de especialización que debe tener un staff de auditoría interna y externa, ahora por avances en tecnologías se puede observar que también se requiere un criterio en temas de base y manejo de la información donde se requiere un Auditor de Tecnologías de la Información.

4. De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál considera que sea una limitación para iniciar un proceso de auditoría en una institución financiera?

Figura 11

Limitaciones Auditores Externos

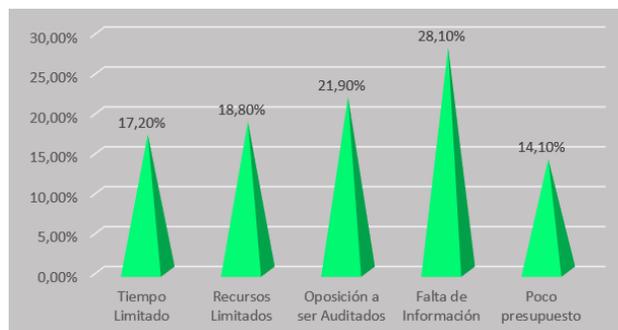
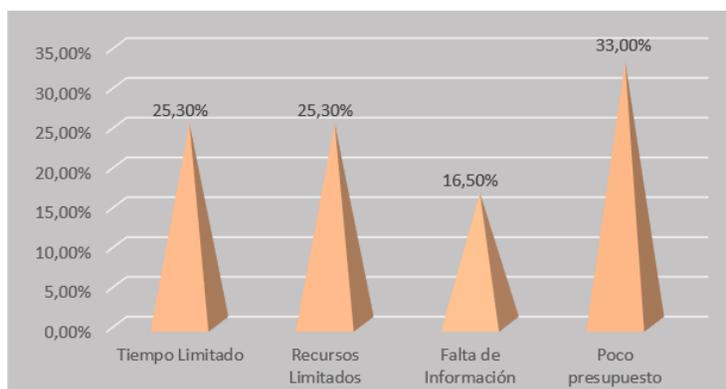


Figura 12

Limitaciones Auditores Internos



Los trabajos de auditoría llegan a tener limitaciones por varios factores, esto va impedir que se tenga certeza en la opinión formada por los profesionales, por ende, este análisis se basa en determinar cuáles son las limitaciones tanto para auditores internos y externos que puedan realizar su trabajo.

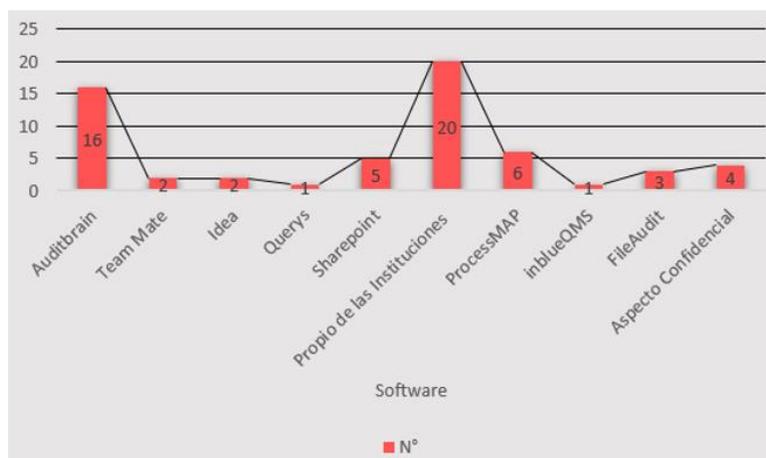
Del universo de 21 auditores externos encuestados, el 28.10% considera que la falta de información proporcionada por la entidad intervenida es la mayor limitante que tiene para realizar el proceso, continuando, el 21.90% la oposición a ser auditados, 18.10% los recursos son limitados, 17.20% tiempo limitado y el 14.10% poco presupuesto. Del universo de 39 auditores internos encuestados, el 33% considera que el poco presupuesto para realizar las auditorías en las instituciones financieras es la mayor limitante para realizar su proceso, continuando, el 25.30% el tiempo y recursos limitados comparten la importancia dentro de estas limitaciones y finalmente el 16.50% la falta de información.

En este análisis se determinó que la información proporcionada para las firmas de auditoría es insuficiente para realizar su proceso de auditoría y esto se puede relacionar con la segunda limitación que es la oposición a ser auditados. En cambio, para auditores internos la mayor limitación es la falta de recursos monetarios proporcionados por la institución financiera para realizar su trabajo de auditoría, asociado a esto se relaciona que sus recursos y tiempo también es reducido.

5. ¿Qué tipo de sistema informático utiliza para realizar las auditorías?

Figura 13

Software de Auditoría

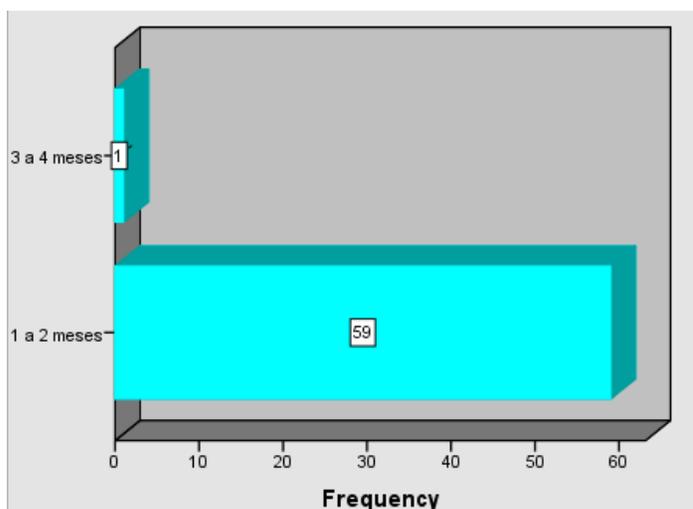


En base a los resultados obtenidos, de los 60 encuestados, 16 utilizan el software AuditBrain en sus empresas, 20 que son desarrollados en sus instituciones, 6 utilizan Process MAP, 5 utilizan SharePoint, 4 mencionaron que es confidencial y los 9 encuestados restantes utilizan otros softwares.

6. De acuerdo a su experiencia, ¿Qué tiempo lleva realizar la planificación de una auditoría?

Figura 14

Tiempo de Planificación



La planificación es el inicio del proceso de auditoría donde los profesionales se encargarán de recolectar toda la información que sea necesaria para llevar su trabajo de manera eficiente y oportuna, en base a esta afirmación, se ha encuestado a 60 auditores sobre los tiempos que lleva realizar una planificación adecuada, los cuales 59 supieron manifestar que les toma de 1 a 2 meses realizar este proceso, solo 1 encuestado determino que le lleva entre 3 a 4 meses realizar la planificación.

Este resultado determino que en la etapa de planificación se la lleva a cabo en un tiempo aproximado de 1 a 2 meses lo cual permite conocer a la institución auditada y recabar toda la información necesaria para este proceso. Por otro lado, también se pudo observar que en casos especiales este proceso se puede llevar entre 3 a 4 meses por varios factores como: tipo del examen a realizar, poca información proporcionada, recursos limitados (tiempo y monetario), entre otros asociados a las limitantes ya explicadas.

7. ¿Cuáles es el factor más relevante en la determinación del riesgo inherente en la institución?

Figura 15

Riesgo Inherente Auditoría Externa

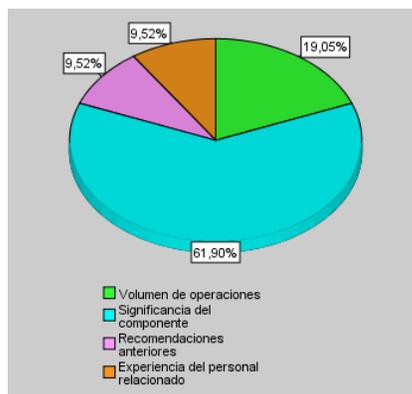
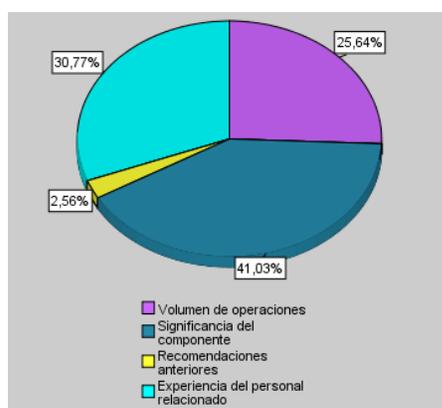


Figura 16

Riesgo Inherente Auditoría Interna



Para la auditoría el riesgo inherente es aquel que por naturaleza de las transacciones o componente que se esté evaluando pueden ser erróneas, basándonos en esta afirmación, los 39 auditores internos encuestados supieron manifestar que el factor más relevante para determinar su riesgo inherente dentro de las instituciones financieras con un 41.03% es la significancia del componente, seguido con un 30.77% la experiencia del personal relacionado, 25.64% el volumen de operaciones y con un 2.56% las recomendaciones anteriores.

En cambio, de los 21 auditores externos encuestados el factor más relevante para determinar el riesgo inherente es la significancia del componente con un 61.90%,

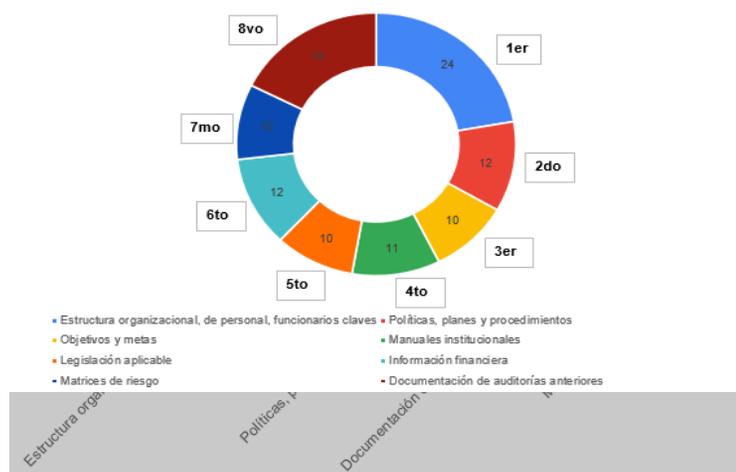
continuando con el 19.05% el volumen de las operaciones que tiene la institución financiera auditada y compartiendo el 9.52% de resultados la experiencia del personal relacionado y recomendaciones anteriores.

En base a este análisis se determinó que la significancia del componente auditado es el factor más importante para determinar el riesgo inherente tanto de auditores internos y externo, ya que, si este factor es de bastante influencia en la toma de decisiones de la institución financiera y su omisión o representación errónea no es considerada puede ser influyente en la opinión de los profesionales.

8. De acuerdo a su criterio en escala del 1 al 8, ¿Cuál es el orden de la información que se requiere en la etapa de planeación?

Figura 17

Información Etapa Planeación



La información recolectada por el grupo de auditoria es primordial para el conocimiento de la institución financiera sea de manera interna o externa, en base a estos resultados se determinará el orden de la información en la cual el profesional de auditoria requiere para realizar la planificación, de los 60 auditores encuestados se determinó el siguiente orden para la información: La primera información que solicita el profesional de

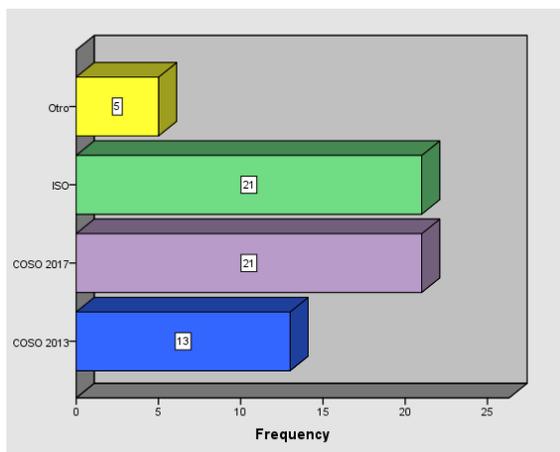
auditoría en las instituciones financieras es con 24 votos la Estructura organizacional, de personal y funcionarios claves, en segundo lugar con 12 votos las Políticas, Planes y Procedimientos; en tercera posición con 10 votos los objetivos y metas, cuarto los manuales institucionales con 11 votos, con 10 votos en el quinto lugar la legislación aplicable, con 12 votos la información financiera tiene el sexto lugar, en séptimo las matrices de riesgo con 10 votos y octavo con 19 votos auditorías anteriores.

En base a este análisis se ha determinado que la información tanto en auditoría interna y externa, requiere de un orden para analizar la información de la institución financiera y que la misma sea relevante para los profesionales en caso de que se encuentre deficiencias en dicha información, esta será de aporte para la etapa de planeación y para el proceso en general de auditoría.

9. ¿Cuál es el criterio para evaluar el control interno de la institución?

Figura 18

Evaluación Control Interno



La evaluación del control interno es otro aspecto que se toma en cuenta en el proceso de planificación de la auditoría, para identificar aquellos controles que pueden necesitar mayor atención dentro de la institución financiera y alcanzar los objetivos

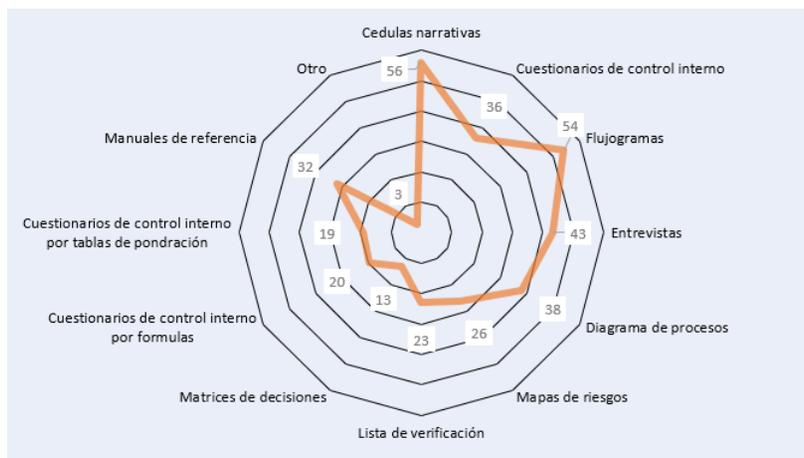
propuestos, partiendo de esta premisa, de la muestra de 60 auditores calificados por la Superintendencia de Bancos, 21 encuestados supieron manifestar que el criterio para evaluar el control interno es el COSO 2017, también 21 encuestados manifestaron que las Normas ISO es otro criterio para evaluar, 13 encuestados eligieron el COSO 2013 Y 5 encuestados eligieron otra normativa como aquella que proporciona la Superintendencia de Banco.

En base a estos resultados se puede inferir que las instituciones financiera basan su criterio en estas dos normativas, porque existen riesgos muy altos en sus operaciones, estos actos pueden ser perpetrados de manera interna o externa, por lo cual lleva a la implementación tanto del COSO 2017 que está enfocado en mitigar riesgos y las Normas ISO que también centran su atención en riesgos del sector financiero de manera específica en sus diferentes operaciones de cadenas de suministro, para evitar una afectación a futuro de la institución financiera.

10. Dentro de la planificación, ¿Cuáles son las herramientas que se utiliza con mayor frecuencia para determinar el riesgo de control en la evaluación del control interno?

Figura 19

Herramientas de Control Interno



En la evaluación del control interno se utiliza herramientas que ayudan a tener una mejor comprensión del componente que será objeto de auditoría, por lo cual de los 60 encuestados, cada uno eligió de acuerdo a su criterio cual es la herramienta que se utiliza con frecuencia para evaluar el control interno en las instituciones financieras, a continuación, se muestra los resultados en orden de acuerdo al número de elección:

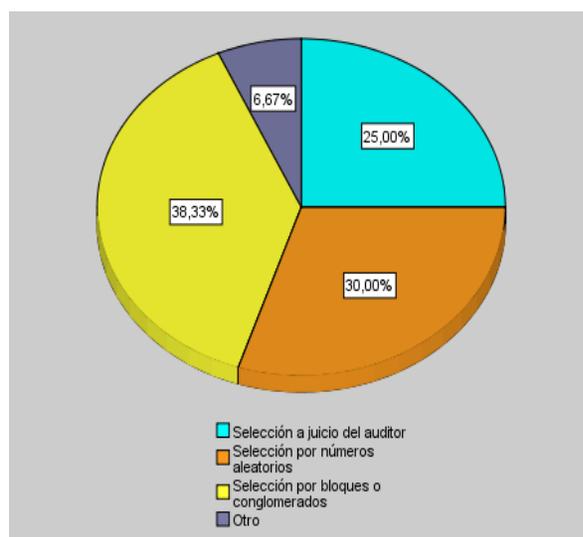
- Cédulas narrativas: 56/60 encuestados
- Flujogramas: 54/60 encuestados
- Entrevistas: 43/60 encuestados
- Diagramas de proceso: 38/60 encuestados
- Cuestionarios de control interno: 36/60 encuestados
- Manuales de Referencia: 32/60 encuestados
- Mapa de Riesgos: 26/60 encuestados
- Lista de verificación: 23/60 encuestados
- Cuestionarios de Control interno por formulas: 20/60 encuestados
- Cuestionarios de control interno por tablas de ponderación: 19/60 encuestados
- Matrices de decisiones: 13/60 encuestados
- Otros: 3/60 encuestados

En base a estos resultados se analizó que las herramientas que se utilizan con mayor frecuencia en la auditoría interna y externa, son: Cédulas narrativas, Flujogramas, Entrevistas, Diagramas de proceso, Cuestionarios de control interno. Por ende, estas herramientas para los profesionales de auditoría proporcionan una seguridad para plasmar en ellas sus hallazgos.

11. ¿Qué tipo de técnicas de muestreo aplica la unidad de auditoría?

Figura 20

Técnicas de Muestreo



La población de auditoría puede llegar a ser extenso aún más en las instituciones financieras por su volumen de operaciones, por ende, la muestra en auditoría consiste en proporcionar al profesional alcanzar conclusiones sobre la población. Al comparar estas evidencias, de los 60 encuestados el 38.33% utiliza la selección por bloques o conglomerados, el 30% utiliza la selección por números aleatorios, el 25% corresponde a la selección a juicio del auditor y con un 6.67% utilizan un muestro estadístico.

En base a las respuestas obtenidas por los profesionales de auditoría, se puede observar que el muestreo por conglomerados es el más utilizado, esto se

produce por el alto nivel de operaciones que tienen las instituciones financieras, con esta técnica contiene toda la variedad de población.

12. ¿Cuáles son los criterios que utiliza la unidad de auditoría para determinar la materialidad o importancia relativa a la institución auditada?

Figura 21

Materialidad Auditoría Externa

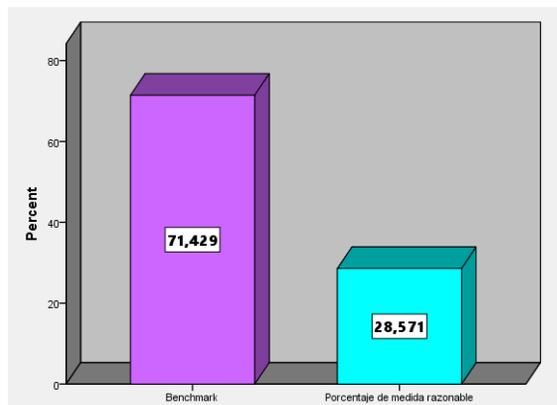
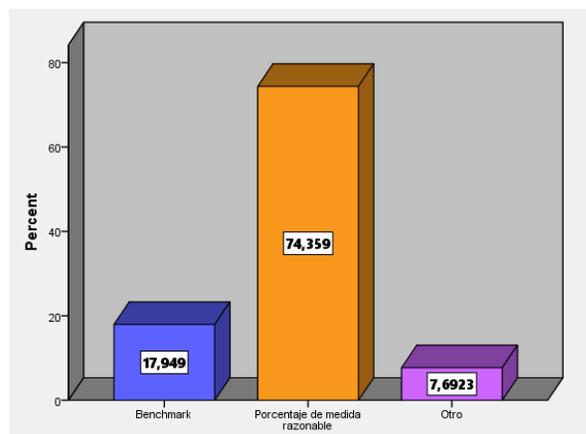


Figura 22

Materialidad Auditoría Interna



La materialidad es la cifra o criterio que determina el profesional de auditoría una posibilidad de incorrección o error material en el componente a revisión, partiendo de esta premisa se ha encuestado a 21 auditores externos para conocer cuál es el criterio que

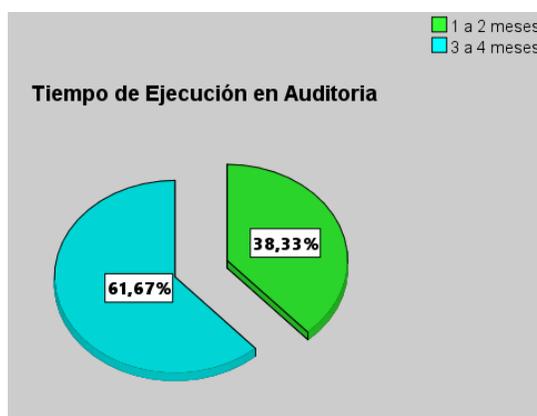
aplican para determinar la materialidad en las instituciones financieras obteniendo lo siguiente: 71.43% utiliza el Benchmark y un 28.57% utiliza el porcentaje de medida razonable. En cambio, de los 39 auditores internos encuestados el 17.95% utiliza el Benchmark, el 74.36% utiliza porcentaje de medida razonable, y el 7.69% utilizan criterios cualitativos/cuantitativos para evaluar el nivel de materialidad en la institución financiera.

De los resultados obtenidos se puede analizar que el Benchmark es el criterio más utilizado por auditores externos, ya que este índice es el más óptimo para comparar el comportamiento del componente auditado de un determinado periodo. Por otro lado, para auditores internos el criterio más utilizado es el porcentaje de medida razonable, ya que las instituciones financieras tienen sus propios índices para medir esta materialidad en la cual el profesional de auditoría debe asignar un porcentaje adecuado de evaluación para las actividades analizadas.

13. De acuerdo a su experiencia, ¿Qué tiempo lleva realizar la ejecución de una auditoría?

Figura 23

Tiempo de Ejecución



La ejecución es el siguiente paso en este proceso de auditoría donde una vez recabada toda la información de la empresa los profesionales deben realizar sus trabajos de campo y obtener así papeles de trabajo que sustenten los hallazgos

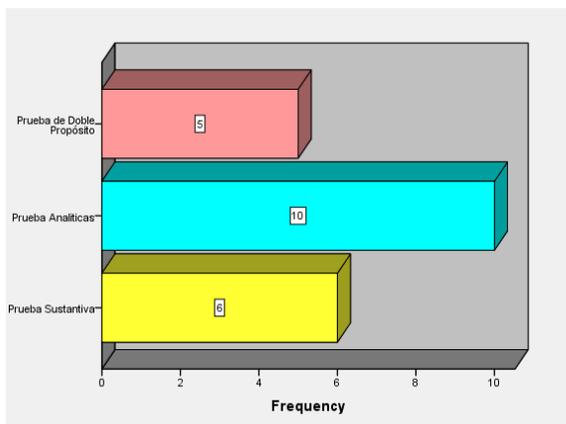
encontrados, en base a esta afirmación, se ha encuestado a 60 auditores sobre los tiempos que lleva realizar una ejecución adecuada, los cuales 61.67% supieron manifestar que les toma de 3 a 4 meses realizar este proceso y el 38.33% determino que le lleva entre 1 a 2 meses realizar la ejecución.

Este resultado determino que la etapa de ejecución se la lleva a cabo en un tiempo aproximado de 3 a 4 meses lo cual permite al grupo de auditoría interna o externa realizar su trabajo de campo con la mayor eficiencia y eficacia, ya que tendrá tiempo necesario para elaborar su información con documentos y evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente que sustenten su dictamen final de auditoría.

14. De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál de los siguientes tipos de pruebas se aplican mayormente en la etapa de ejecución?

Figura 24

Pruebas de Auditoría Externa

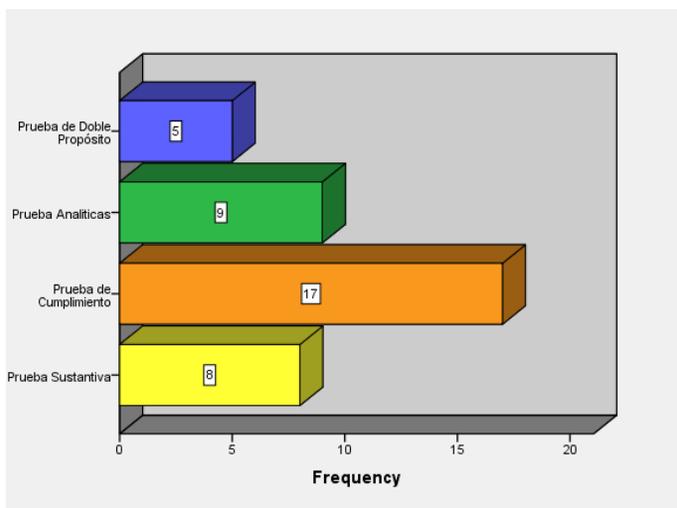


Las pruebas de auditoria son las que diseña el profesional en el proceso de ejecución para obtener evidencia que fundamente su opinión que será comunicado en el informe, por lo cual se debe diseñar diferentes tipos de pruebas en este proceso, partiendo de esta premisa, de la muestra de 21 auditores externos encuestados, 10

supieron manifestar que las pruebas que utilizan con mayor frecuencia para sus exámenes son las pruebas analíticas, 6 utilizan pruebas sustantivas y 5 utilizan pruebas de doble propósito.

Figura 25

Pruebas de Auditoría Interna



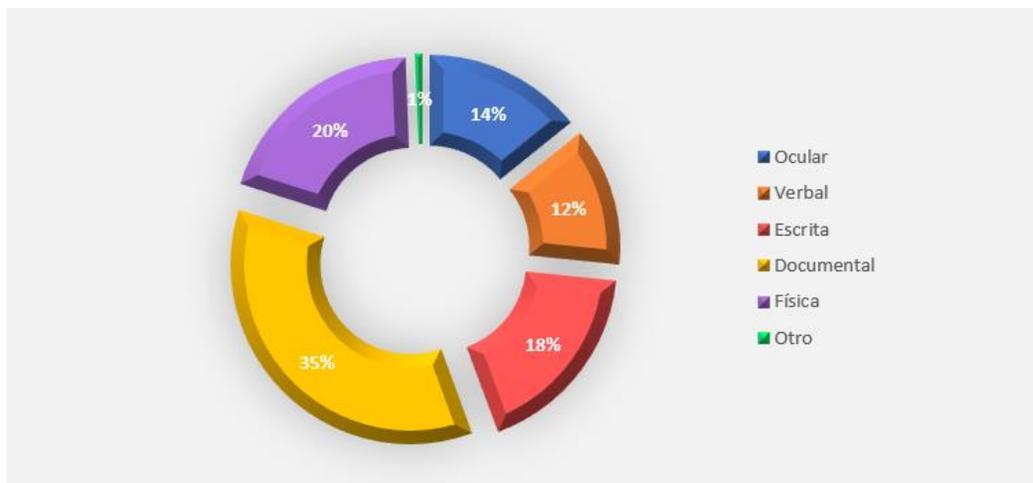
Por otro lado, de los 39 auditores internos encuestados, 17 supieron manifestar que utilizan pruebas de cumplimiento, 9 utilizan pruebas analíticas, 8 pruebas sustantivas y 5 utilizan pruebas de doble propósito.

En base a los resultados obtenidos se puede hacer un contraste de las pruebas que utilizan en auditoría externa e interna. La auditoría externa utiliza pruebas analíticas y sustantivas para determinar la integridad, exactitud y validez de la información financiera, de los estados financieros e incluso de las razones financieras (liquidez, endeudamiento, entre otros), con la finalidad de obtener evidencia suficiente del comportamiento del componente auditado. En cambio, auditoría interna utiliza con mayor frecuencia las pruebas de cumplimiento para determinar si aquellos controles están funcionando efectivamente para el logro de los objetivos de la institución financiera.

15. De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál de los siguientes tipos de técnicas se aplican mayormente en la etapa de ejecución?

Figura 26

Técnicas de Auditoría



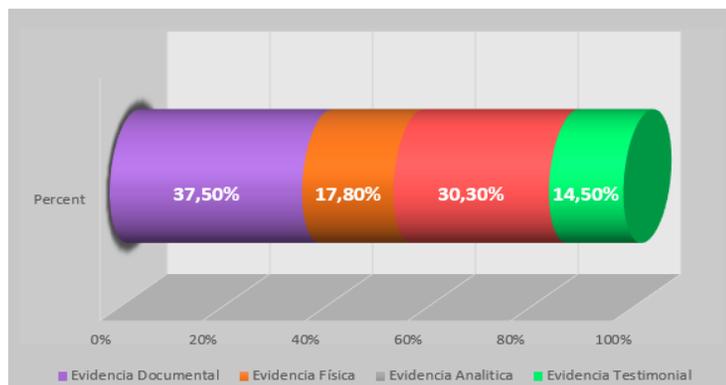
Las técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación que emplea los profesionales de auditoría interna y externa para obtener información adecuada y suficiente para sustentar su opinión y conclusiones contenidas en el informe, en base a esta evidencia de los 60 encuestados 35% utiliza técnica documental, 20% utiliza técnica física, 18% utiliza técnica escrita, 14% técnica ocular, 12% técnica verbal y 1% otras técnicas.

Con estos resultados se analiza que las técnicas que tienen mayor aplicación para el grupo de auditoría son: documental, física y escrita. Lo cual permite a los profesionales de auditoría recolectar la información necesaria para realizar sus hojas de hallazgo.

16. ¿Cuáles son los tipos de evidencias que se obtienen con mayor frecuencia en la etapa de ejecución?

Figura 27

Evidencia de Auditoría



La evidencia es la información que obtiene el profesional para llegar a una conclusión sobre la cual se basa su opinión de auditoría, de acuerdo a esto de los 60 auditores encuestados el 37.50% obtiene evidencia documental, el 30.30% evidencia analítica, el 17.80% evidencia física y 14.50% evidencia testimonial. Con este resultado se determinó que la mayor evidencia que se obtiene en el proceso de auditoría es la evidencia documental, pero con toda esta información que se obtenga de manera interna y externa debe ser analizada y verificada, por ende, la segunda evidencia con mayor porcentaje es la analítica.

17. ¿Considera que el marco normativo y legal que rigen a las instituciones financieras proporciona un adecuado criterio en los hallazgos de auditoría?

Figura 28*Marco Normativo*

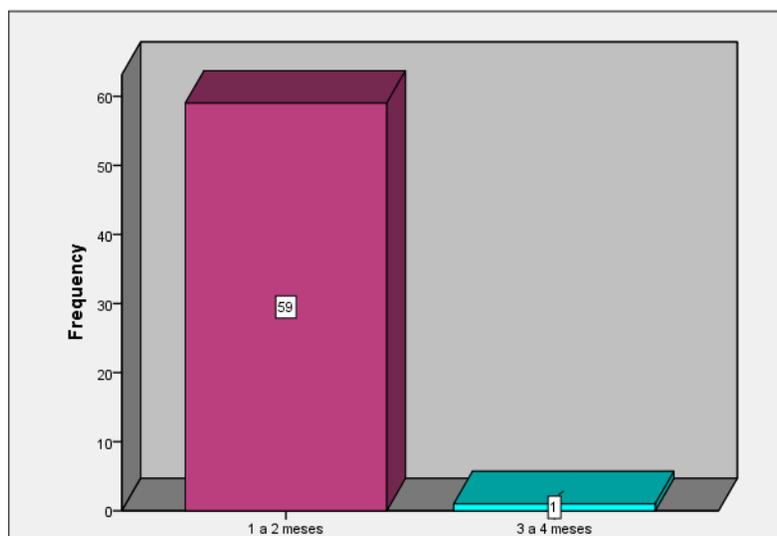
De los 60 auditores encuestados, el 100% de los mismo supieron manifestar que la normativa que brinda la Superintendencia de Bancos es completa y sirve para que el auditor forme su criterio de las instituciones que están realizando la intervención.

En base a estos resultados se puede determinar que la normativa expedida por el ente de control es completa y de utilidad para el grupo de auditoria sea interna o externa, con la finalidad de formar un criterio que sustente los hallazgos que se hayan encontrado en el examen a la institución financiera.

18. De acuerdo a su experiencia, ¿Qué tiempo lleva realizar la comunicación de resultados de una auditoría?

Figura 29

Tiempo de la Comunicación Resultados



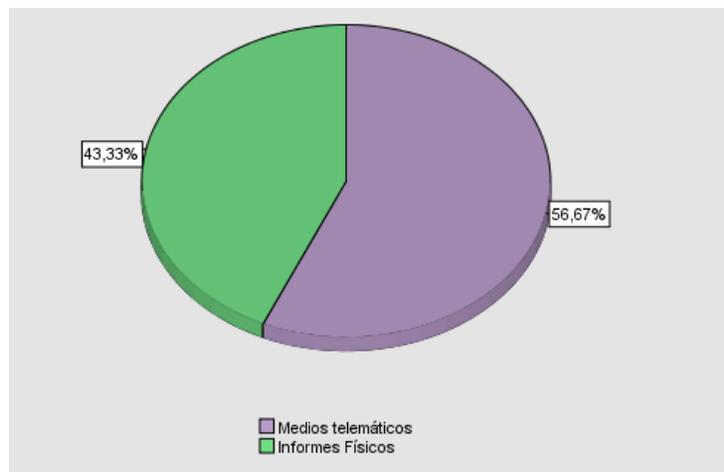
La comunicación de resultados es la última fase del proceso de auditoría, en el cual se da a conocer todos los comentarios, conclusiones y recomendaciones encontrados por el grupo de auditoría, en relación a esto se ha encuestado a 60 auditores para determinar el tiempo que lleva una comunicación de resultados obteniendo lo siguiente: 59 auditores manifestaron que este proceso lleva de 1 a 2 meses y solo 1 manifestó que lleva de 3 a 4 meses.

Con los resultados obtenidos se analizó que en la última fase del proceso de auditoría se lleva en un tiempo aproximado de 1 a 2 meses, ya que los resultados que se obtiene deben ser comunicados en un tiempo oportuno para que los mismo no pierdan esta relevancia y sean de utilidad para los auditados.

19. ¿Cuáles son los medios de difusión que emplea la unidad de auditoría para la entrega del informe final?

Figura 30

Medios de Comunicación del Informe



En el proceso de comunicación de resultados la lectura del informe de auditoría se lo realiza a todos los involucrados en los comentarios, por lo cual se ha encuestado a 60 auditores para determinar cuál es el medio que utilizan para presentar dicho informe, obteniendo los siguientes resultados: 56.67% utilizan medios telemáticos y un 43.33% utilizan informes físicos.

Por lo cual podemos inferir que por efectos de la pandemia y para evitar contagios los profesionales de auditoría prefieren realizar la lectura de sus informes de manera telemática utilizando plataformas como: Zoom o Teams.

20. De acuerdo a su experiencia, ¿Con qué frecuencia se realiza el seguimiento y control a los informes de una auditoría?

Figura 31*Frecuencia de Seguimiento y Monitoreo*

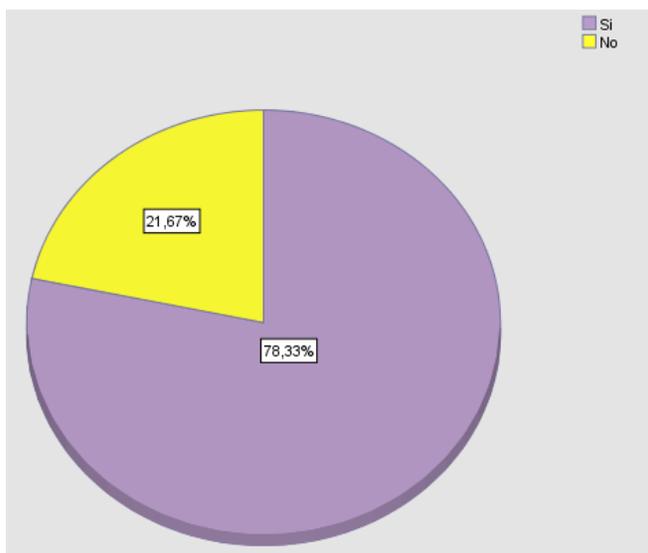
El seguimiento es un proceso en el cual se evalúa las acciones adoptadas por la administración sobre las observaciones y recomendaciones hechas por el grupo de auditoría, por ende, se identificará los tiempos en los cuales los profesionales realizan un seguimiento y control de estos informes, de los 60 encuestados el 31.67% manifestó que se realiza un seguimiento mensual, 25% seguimiento semestral, 15% seguimiento semanal y 8.33% seguimiento anual. Cabe aclarar que el 20% donde no se realiza seguimiento corresponde a la población de auditores externos.

En base a estos resultados se puede analizar que los profesionales de auditoría interna realizan un seguimiento a las recomendaciones en sus informes de manera mensual, lo cual favorece la efectividad y oportunidad de acciones hechas por la administración en favor de la institución financiera. También se debe tomar en cuenta que en las firmas de auditoría no se realiza un seguimiento a tales recomendaciones, ya que, no es una obligación en su proceso, pero si en auditorías futuras verificar el nivel de cumplimiento de dichas recomendaciones.

21. Se estructura una matriz de seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de las recomendaciones

Figura 32

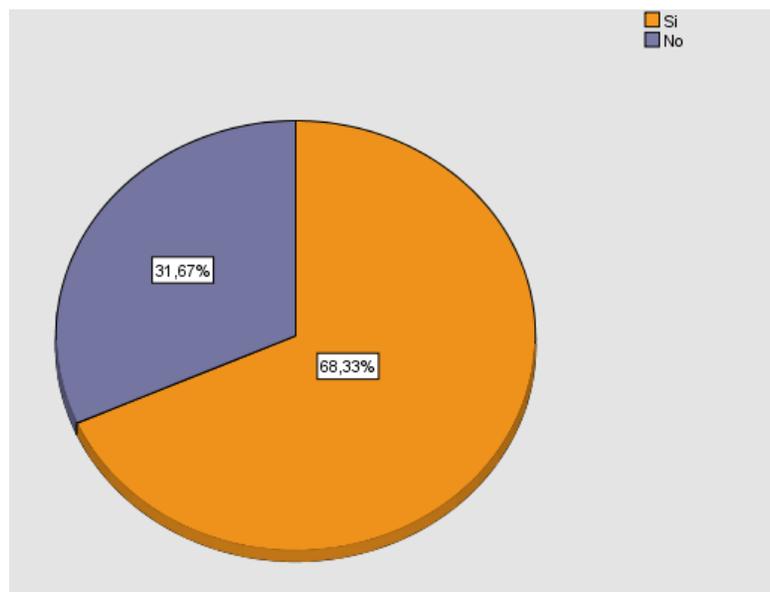
Matriz de Seguimiento y Monitoreo



En base a los resultados obtenidos, de la muestra de 60 auditores encuestados el 78.33% si realiza una matriz de seguimiento y monitoreo y el 21.68% no realiza una matriz.

Con los resultados obtenidos se puede inferir que la mayoría de auditores realiza un matriz en base a los riesgos involucrados y el tiempo de implementación de la acción correctiva que tenga la administración de la institución financiera. Pero también se observa que existe un segmento de los profesionales de auditoría que no realiza una matriz para el cumplimiento de las recomendaciones, lo cual dificultaría su trabajo en exámenes posteriores.

22. Cuenta con un sistema automatizado que da seguimiento y monitoreo a las recomendaciones

Figura 33*Sistema para Seguimiento y Monitoreo de Recomendaciones*

De la muestra de 60 auditores encuestados, el 68.33% supo manifestar que si tiene un sistema automatizado para realizar sus seguimientos a las recomendaciones y 31.67% de los encuestados no cuenta con un sistema automatizado.

En base a estos resultados se analiza que a pesar de que se haga un seguimiento por parte de los auditores vemos que un 10% en relación a la pregunta anterior no cuenta con un sistema automatizado argumentando que la falta de implementación de un sistema que apoye estos seguimientos por parte de la institución en la que laboran, limita verificar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Resultados e Interpretación de las Entrevistas

La información recopilada a los expertos de auditoría y supervisión en la Superintendencia de Bancos sobre los procesos y Metodologías de Auditoría en las instituciones financieras del país, a continuación, se presenta un cuadro resumen de todos los aspectos relevantes de las entrevistas a los siguientes funcionarios:

- Superintendencia de Bancos
 - Subdirectora de Riesgos Operativos
- Firmas de Auditoría
 - Jefa de Auditoría en Arista Global Group

En base a esta información se presenta la siguiente tabla de interpretación a las entrevistas:

Tabla 8

Interpretación de Entrevistas

Audidores Calificados		
por la Superintendencia de Bancos		
Proceso de Auditoría	Subdirectora de Riesgos Operativos	Jefa de Auditoria en Arista Global Group
Planificación	<p>El plan anual operativo realizado por la intendencia nacional de control en cual consta todas las supervisiones que será parte la subdirección. Este plan debe estar sujeto a la medición del riesgo operativo que estipula Basilea III, donde se decidirá cuál será de aplicación en cada institución financiera intervenida. Los reclamos que son notificados a la SB, manuales de políticas y procedimientos, herramientas para la detección de fraudes, relación con empresas internacionales es la información que recaba la subdirección para realizar su planificación.</p>	<p>Planificación Preliminar: El área encargada de esta fase es la que realiza un estudio completo del cliente como: giro del negocio, amenazas, informe de auditorías anteriores, entre otros.</p> <p>Una vez analizado esta información con herramientas como AuditBrain se asigna al cliente, el tiempo en base a lo que requiera y de igual manera el personal.</p> <p>Planificación Especifica: Se verifica la información financiera y contable al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, información financiera y contable a un corte específico.</p> <p>Posteriormente se realiza el programa de auditoria el cual contempla aspectos financieros, RRHH, societarios y ambiente de</p>

control, con su respectiva prueba en base a la materialidad del componente analizado y se finaliza con informe

Ejecución

Dentro de la subdirección se han creado algunas metodologías en base a un análisis del entorno, donde se obtiene una matriz de riesgo según Basilea enfocada en situaciones financieras y riesgos, posterior se aplica las pruebas desarrolladas en base a la metodología para determinar

En esta fase se definen todas las técnicas necesarias que ayuden a obtener mayor información como: indagación, observación, visitas físicas. Los hallazgos se evaluarán en base a la materialidad de acuerdo a un estudio de controles y cifras de la institución financiera,

<p>Comunicación de Resultados</p>	<p>los hallazgos que se encuentren en este proceso, dando a conocer aquellas situaciones en las cuales que se han encontrado riesgos potenciales.</p> <p>Se emiten los resultados de la supervisión en donde se determina que observaciones que la subdirección encontró en base a los riesgos, por medio del informe entregado a la institución financiera respetando el debido proceso que se maneja en la SB.</p>	<p>además la utilización de un muestro aleatorio de las cuentas en base a esta materialidad ya definida. Se determina el porcentaje de riesgo aceptado que es del 5%,</p> <p>Con la información completa el auditor forma su opinión y la plasma en un informe donde el grupo de auditoría realiza una visita y se entrega a la gerencia, con los respectivos hallazgos obtenidos sean positivos o negativos en los aspectos evaluados.</p>
<p>Seguimiento y Control</p>	<p>En el proceso de auditoría interna el proceso finaliza con un seguimiento y control de recomendaciones que se les hace a las instituciones financieras.</p> <p>En el caso de que el riesgo no se haya revisado ni monitoreado se realiza un seguimiento de supervisión in situ o extra situ.</p>	<p>La firma de auditoria emite su informe en una reunión donde se discuten los resultados con una explicación de por qué se llegó a esa determinación y se emite la carta a gerencia lo cual permite tomar las acciones necesarias de corrección, como tal no se realiza un seguimiento hasta que sea contratada en otra ocasión.</p>

Capítulo V

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Las firmas de auditoría a pesar de que sus pedidos se basan en la demanda del mercado para realizar sus exámenes, un grupo reducido de estas firmas implementan un plan de control, lo que les permite tener un mejor manejo de sus actividades con la finalidad que capten más demanda en base a su capacidad.
- El equipo de auditoría interna y externa cuenta con personal de contabilidad-auditoría, financieros, economistas y tributarios, pero en poco porcentaje se hace mención al profesional de Auditoría de Tecnología de la Información lo cual sería de apoyo en sistemas ya automatizados que tiene las instituciones financieras.
- Los procesos de auditoría externa cuentan con limitaciones a los procesos que llevan en las instituciones financieras, la poca información proporcionada por la institución financiera es una de ellas, esto puede ser un determinante para que la firma no pueda tener un criterio sobre los riesgos en esa institución.
- El departamento de auditoría interna de las instituciones financieras también tiene limitaciones, el escaso presupuesto que brinda la institución, provoca que no se tenga insumos necesarios para realizar un análisis completo de los componentes identificados en el plan anual de control.
- La recolección de información y el conocimiento del cliente es fundamental para la etapa de planeación, en función a estos se observó que la estructura organizacional, personal y funcionarios claves es la primera información que se requiere, pero se debe considerar por parte de los profesionales de auditoría la información financiera de la institución como la información que también se requiera en un inicio del proceso, ya que con la misma se conoce si los estados

financieros guardan concordancia con las operaciones realizadas por la institución financiera.

- En la etapa de planificación especifica el criterio para la evaluación del control interno de las instituciones financieras fue el COSO 2017 y la Norma ISO, esta normativa está enfocada netamente a riesgos, ya que en estas instituciones los controles son muy rigurosos porque caso de que se vulnere alguno puede ser causante de delitos, pero también se determinó que los profesionales de auditoría aplican aquella normativa que brinda la SB para complementar aspectos que no consideren la normativa internacional y así mejorar los labores en esta fase.
- La etapa de ejecución en la cual se realiza las hojas de hallazgos, se determinan las pruebas y técnicas con las cuales se va obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente, debe ser realizar en un tiempo acorde a los hallazgos encontrados en esta fase, por cual se observó que el tiempo aproximado es de 3 a 4 meses, pero también un grupo reducido de auditores determino que su tiempo en ejecución es de 1 a 2 meses lo cual puede provocar que no se realicen las pruebas suficientes para obtener un buen resultado en esta fase.
- La comunicación es la etapa final de la auditoría donde se entrega el informe con las opiniones, conclusiones y recomendaciones encontradas en el examen, esto en un tiempo estimado de 1 a 2 meses, lo cual es un tiempo aceptable para que no pierdan relevancia estos comentarios, en un tiempo más extenso no sería lo ideal. Se observó que la manera en la cual hacen conocer al auditado sobre sus hallazgos es de manera telemática por medio de reuniones en plataformas virtuales, lo cual puede ser poco provechoso para el auditado por que puede generar limitaciones intrínsecas a la tecnología como: débil conexión de la señal de internet, interferencia de sonido y poco feedback entre los involucrados.

Recomendaciones

- Se recomienda a los profesionales de auditoría ampliar su equipo multidisciplinario en aspectos de tecnología, los cuales se encuentra en auge por todos los sistemas y procesos automatizados que tienen las instituciones financieras en la actualidad.
- Se recomienda a los profesionales de auditoría utilizar nuevas metodologías para recolectar la información acorde al cliente, con reuniones entre los jefes o gerentes de las áreas intervenidas para hacerles saber que su apoyo será vital para el mejor desempeño de la institución financiera.
- Se recomienda a los profesionales de auditoría interna y externa utilizar la normativa que brinda la Superintendencia de Bancos para formar su criterio en la evaluación del control interno, ya que así se considerarían aspectos esenciales que el ente de control utiliza para sus supervisiones y unifican el criterio para la evaluación de las instituciones financieras.
- Se recomienda a los profesionales de auditoría en la etapa de ejecución determinar un tiempo más extendido para esta fase, ya que, así se podrá realizar las técnicas de investigación suficientes para obtener pruebas necesarias que servirán en la evaluación del componente.
- Se recomienda a los profesionales de auditoría en la fase de comunicación de resultados realizar una reunión posterior a la entrega del informe de manera telemática, ya que, así se puede generar un feedback entre el auditado y los comentarios que emitió el auditor.

Bibliografía

- Actualícese. (21 de Junio de 2017). *Cuestionarios de auditoría, una herramienta importante para el control interno*. Cuestionarios de auditoría, una herramienta importante para el control interno. Obtenido de <https://actualicese.com/cuestionarios-de-auditoria-una-herramienta-importante-para-el-control-interno/>
- Alejo Blanco, D., & García Hernández, E. (2017). *Modelo de auditoría para el mejoramiento del sistema de control interno de instituciones financieras en Colombia basado en lineamientos de la Ley Sarbanes Oxley Sección 404*. Universidad Católica de Colombia, Facultad de Ingeniería, Bogotá. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15330/1/TRABAJO%20DE%20GRADO%20FINAL%202017.pdf>
- Arcenegui Rodrigo, J. (2003). *Manual de auditoría financiera*. Editorial Desclee de Brouwer. Obtenido de Arcenegui Rodrigo, J. A. (2003). Manual <https://www.mdconsult.internacional.edu.ec:2057/es/lc/uide/titulos/47677>
- Auditool. (23 de Noviembre de 2020). *Mapa de riesgos y su importancia en auditoría*. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-interna/4258-mapa-de-riesgos-y-su-importancia-en-una-auditoria#:~:text=El%20mapa%20de%20riesgos%20es,riesgos%20en%20una%20fecha%20dada>.
- Badillo, J. (2008). *Auditoría Forense*. Obtenido de [https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/Auditoria_Forense_Una_Misi%C3%B3n_JBadillo_Mayo08\(14023\).pdf](https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/Auditoria_Forense_Una_Misi%C3%B3n_JBadillo_Mayo08(14023).pdf)
- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría Integral - Normas y Procedimientos*. Bogotá.

- Cárdenas, P. (2020). *Intervalo de confianza*. Obtenido de <https://www.geogebra.org/m/Ps6ZVrVZ>
- Castellanos Aguirre, A., & Porras Nova, L. (2014). *La auditoría en la reducción del fraude bancario - caso aplicado a una entidad bancaria (de colocación de productos financieros)*. Universidad Santo Tomás , División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables , Bucaramanga. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/21449/2014%20Laura%20Porra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Catellanos , M. (2008). *Rol del contador público ante la realización de auditorías financieras en las Pymes manufactureras de la zona industrial Carmen Sánchez de Jelambi del Municipio de Valera*. Universidad de los Andes, Trujillo. Obtenido de http://bdigital.ula.ve/storage/pdftesis/pregrado/tde_arquivos/25/TDE-2009-03-02T15:20:21Z-483/Publico/castellanomarlene.pdf
- Código Organico Monetario y Financiero. (05 de Mayo de 2014). *Lexis*. Obtenido de https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/07/codigo_organico_monetario_financiero3.pdf
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento [IAASB]. (2009). *Norma Internacional de Auditoría 530 Muestreo de Auditoría*. Obtenido de http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/30-%20A027%202013%20IAASB%20Handbook%20ISA%20530%20ES_wm.pdf
- Deloitte & Touche. (2022). *Auditoría de Bancos* . Obtenido de <https://www2.deloitte.com/uy/es/pages/audit/solutions/auditoria-de-bancoss.html>
- Dzul Escamilla, M. (2010). *Diseño No Experimental*. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnica/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PRES38.pdf

- Espino García, M. (2015). *Fundamentos de auditoría*. Grupo Editorial Patria. Obtenido de <https://www.mdconsult.internacional.edu.ec:2057/es/lc/uide/titulos/39417>
- Gaibor Angulo, M. (2015). *Seguimiento de las Recomendaciones de Auditoría Pública y su Influencia en los Resultados de los Procesos Administrativos y Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo de la Provincia de Los Ríos*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/14472/1/TESIS%20Cpa%20140%20-%20Seguimiento%20de%20las%20recomendaciones%20de%20auditor%C3%A1Da%20p%C3%ABblica%20y%20su%20influencia%20en%20los%20resultados%20de%20los%20procesos%20administrativos%20-%20MERCEDES>
- Ghirardotti, M. (2009). *Líneas de reporte de irregularidades y la actividad de auditoría interna*. Obtenido de https://www.palermo.edu/negocios/PDF_2009/Evento_contador/LINEA_DE_REPORTES_DE_IRREGULARIDADES.pdf
- Hernández, H. (2009). *Universidad EAFIT*. Obtenido de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/1152/H%c3%a9ctorlv%c3%a1n_Hern%c3%a1ndezG_2009.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto de Auditores Internos. (2019). *El fraude y la auditoría interna*. Obtenido de <https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/Fraud-and-Internal-Audit-Spanish.pdf>
- Instituto de Auditores Internos. (2015). Obtenido de <https://iaia.org.ar/auditor-interno/definicion-auditoria-interna/>
- Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. (2014). *Guía de Actuación sobre Importancia Relativa o Materialidad*. Obtenido de https://www.icjce.es/adjuntos/guia_38.pdf

- López Roldán, P., & Fachelli, S. (2016). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsoccua_a2016_cap2-3.pdf
- López, P. (2004). *Población y muestreo*. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=s1815-02762004000100012&script=sci_arttext
- Lozano, J. (1999). *Ética y empresa*.
- Moncada Martínez, T., & Montalván Agila, V. (2010). *Análisis y Evaluación del Control Interno de la Administración Financiera y Administrativa en el Municipio del Cantón Paltas en el Periodo 01 de enero al 31 de julio de 2009*. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1554/1/Tesis%20.pdf>
- Morales, F. (2010). *Tipos de Investigación*. Obtenido de https://www.ucipfg.com/Repositorio/MSCG/Practica_independiente/UNIDAD1/Tipos%20de%20investigaci%C3%B3n.docx
- Muguira, A. (2010). *Auditoría en Informática*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/avauditoriaeninformatica/home/modulo-3-tecnicas-y-herramientas-de-la-auditoria-de-sistemas/entrevistas-cuestionarios-y-encuestas-para-la-auditoria-de-sistemas#:~:text=La%20entrevista%20como%20la%20principal,los%20aspectos%20q>
- Naranjo A., B. (01 de Febrero de 2019). *El proceso de inducción de personal. Qué es, etapas y beneficios*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/el-proceso-de-induccion-de-personal/>

- Panchi Díaz, J. (2019). *Filanbanco y la Crisis Bancaria Ecuatoriana*. Obtenido de https://www.academia.edu/42843967/Filanbanco_y_la_Crisis_Bancaria_Ecuatoriana
- Paredes Soldevilla, J. (2018). *Auditoría I*. Lima: Imprenta Unión de la Universidad Peruana Unión.
- Peláez, A., Rodríguez, J., Ramírez, S., Pérez, L., Vázquez, A., & González, L. (2013). *La entrevista*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/49249014/LA_ENTREVISTA_pdf-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1645033924&Signature=Kulyo6CoG2RAvE-1MQO1gQcj1Xef5UCIBtKjiEX8VD0Y5Zw03QTk0CsCMf4W6yuSDzDngEbVyK1M4PVwcvOLGfJRwNF4il949zPHgo5BsMKC4yR3f-8vVf7By6ppQJ-ZOgfVKWzY~t
- Pesántez Coyago, M. (2018). *Análisis de los procedimientos utilizados por la auditoría forense aplicada a la Prevención de Lavado de Activos en el sector de la Banca Privada en la ciudad de Cuenca en el periodo 2018*. Universidad del Azuay, Cuenca. Obtenido de <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/10496>
- Produbanco. (16 de Septiembre de 2016). *Compañías Emisoras de Tarjetas de Crédito*. Obtenido de <https://produbanco.tusfinanzas.ec/glossary/companias-emisoras-de-tarjetas-de-credito/>
- QuestionPro. (2018). *Margen de error ¿qué es y como se calcula?*
- Rodríguez, S. (Diciembre de 2009). *Universidad Carlos III de Madrid*. Obtenido de https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8554/PFC_Silvia_Rodriguez_Mogollon.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Romero Rojas, O. (2017). *Propuesta de Metodología de Evaluación del Fraude y Error para el sector financiero del Ecuador en base a NIA 240*. Universidad del Azuay, Cuenca. Obtenido de <http://dspace.utpl.edu.ec/handle/123456789/17874>
- Sánchez, W. (2021). *Teoría de la auditoría*. Grupo Editorial Nueva Legislación SAS. Obtenido de <https://www.mdconsult.internacional.edu.ec:2057/es/lc/uide/titulos/188499>
- Santillana, J. (2013). *Auditoría Interna*. Ciudad de México.
- Superintendencia de Bancos. (2012). *Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero*. Obtenido de https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2017/06/L1_XXII_cap_I.pdf
- Superintendencia de Bancos. (2015). *Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado*. Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/codificacion-de-normas-de-la-sb-libro-uno-sistema-financiero/>
- Superintendencia de Bancos. (2020). *Normas para la contratación y funcionamiento de las auditoras externas que ejercen su actividad en las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos*. Obtenido de https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/03/L1_XVII_cap_I.pdf
- Superintendencia de Bancos. (2020). *Superintendencia de Bancos*. Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/calificacion-de-riesgo-instituciones-financieras-2021/>
- Superintendencia de Bancos. (2021). *Historia de la Superintendencia*. Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/historia-de-la-superintendencia/>

- Tanguila Narvez, N. (2016). *Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cahusquí del Cantón Urcuquí, Provincia de Imbabura, periodo 2014.* Obtenido de <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/12498/1/72T00901.pdf>
- UNIR. (13 de Mayo de 2020). *¿Cómo ser auditor?* Obtenido de <https://www.unir.net/empresa/revista/como-ser-auditor/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20estudiar%20para%20ser%20auditor,grado%20en%20ADE%20y%20Finanzas>.
- Urbina Castro, V. (2009). *Auditoría de fraudes en el sector financiero privado.* Escuela Superior Politécnica del Litoral. Obtenido de <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/1986>
- Uribe, A. (29 de Junio de 2009). *Atlantic Internacional University.* Obtenido de <https://cursos.aiu.edu/Introduccion%20a%20la%20Auditoria/PDF/Tema%203.pdf>
- Vargas Jiménez, I. (2012). *La Entrevista en la Investigación Cualitativa: Nuevas Tendencias y Retos.* Obtenido de <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/revistacalidad/article/download/436/331>

Anexos